

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE MARZO 31 DE 2005

Oficina: *Secretaría General*
Servidor: *Elkin Leonardo Pérez Zambrano*
Cargo: *Secretario General*
Fecha: *10 de agosto de 2026*



Contenido

1. DATOS GENERALES.....	3
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	3
2.1. Subdirección Administrativa y Financiera.....	4
2.1.1. Grupo de legalización y facturación de comisiones de servicios, viáticos y transporte	6
2.1.2. Grupo de gestión financiera y contable.....	7
2.1.3. Grupo de gestión de comisiones de servicios, viáticos y transporte	10
2.1.4. Grupo de gestión administrativa	11
2.1.5. Grupo de presupuesto	14
2.1.6. Grupo de gestión contractual	15
2.1.7. Grupo de tesorería	19
2.2. Subdirección de talento humano	21
2.2.1. Grupo de humanización y bienestar	24
2.2.2. Grupo de gestión laboral y carrera administrativa.....	24
2.2.3. Grupo de pensiones y entidades liquidadas.....	26
2.2.4. Grupo de nómina y prestaciones sociales.....	27
2.3. Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones.....	28
2.4. Grupo de jurisdicción coactiva.....	30
2.5. Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información	34
2.6. Equipos de la secretaria general – subsidios	36
2.7 Equipos de la Secretaria General – Activos	42
2.8 Equipos de la Secretaria General – Control Social	44
2.9 Plan Interno de Austeridad del Gasto	46
3. OTROS TEMAS IMPORTANTES	iError! Marcador no definido.
4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	48
4.1 Situación de los recursos asignados o bajo responsabilidad.....	52
4.2 Recursos financieros y ejecución presupuestal	52
4.3 Recursos activos fijos e inventarios.....	57
4.4 Fondo de becas	57
4.5 Recurso humano	58
4.6 Contratos de Prestación de Servicios.....	61
4.7 Contratos vigentes supervisados por el Secretario General	61
4.8 Recurso y Gestión documental de la dependencia a cargo.....	62
4.9 Recursos tecnológicos y bases de datos	63
4.9.1 Sistemas de información.....	63
4.9.2 Bases de datos	68
4.9.3 Credenciales para acceso a plataformas o aplicativos internos o externos	71
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	75
5.1 Programas, Estudios y Proyectos de Inversión	76
6. OBRAS PÚBLICAS	79
7. CONTRATACIÓN	80
8. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.....	83
9. INFORMACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA.....	84
9.1. Instancias, comités, mesas o espacios de coordinación	84
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
11. ANEXOS	86



1. DATOS GENERALES

Datos generales del funcionario/a titular saliente		
Nombre del funcionario/a que entrega	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	
Tipo y número de identificación	Cédula de ciudadanía 1.024.485.975	
Cargo	Secretario General código 0035 grado 23	
Dependencia	Despacho Secretaría General	
Condición de la presentación	☐ Separación del cargo	☐ Ratificación
	☐ Retiro	☒ Por finalización de la administración
Fecha de inicio de gestión	04/4/2025	
Fecha de retiro	12/08/2026	
Correo institucional	elperez@minenergia.gov.co	
Correo personal	perezelkin@gmail.com	
Ciudad y fecha del acta	27 de agosto de 2026	

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Durante el periodo objeto del presente informe, la Secretaría General orientó su gestión al fortalecimiento de la administración institucional y a la garantía de la continuidad y adecuada prestación de los servicios a cargo del Ministerio de Minas y Energía, en el marco de sus competencias y de las políticas, planes y programas institucionales. Para ello, dirigió y articuló las acciones relacionadas con la administración de los recursos humanos, físicos, económicos, financieros e informáticos de la Entidad, así como con la ejecución de los planes de acción y demás instrumentos de planeación en los asuntos de su competencia.

En desarrollo de sus funciones, se adelantaron acciones encaminadas a fortalecer la gestión administrativa, financiera y presupuestal; la administración del talento humano

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



y las relaciones laborales; los procesos de contratación en sus diferentes etapas; la gestión y seguridad de la información y los servicios tecnológicos; los mecanismos de participación ciudadana; pago de subsidios y vigencias expiradas, la gestión de la jurisdicción coactiva y los demás asuntos administrativos bajo responsabilidad de la Secretaría General.

De igual manera, la Secretaría General brindó asistencia al Ministro en la formulación de políticas, normas y procedimientos asociados a la administración de los recursos institucionales y ejerció la dirección, coordinación y seguimiento de los procesos a su cargo, promoviendo su articulación y cumplimiento conforme al marco legal y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

A continuación, se presentan de manera ejecutiva los principales resultados de la gestión, los asuntos en curso, los compromisos que requieren continuidad y los retos identificados durante el periodo, organizados de acuerdo con las competencias y la estructura organizacional de la Secretaría General.

Estructura Secretaria General



Fuente de elaboración: Secretaría General - Ministerio de Minas y Energía

2.1. Subdirección Administrativa y Financiera

La Subdirección Administrativa y Financiera constituye el soporte transversal para la gestión del Ministerio de Minas y Energía, encargada de articular y administrar los

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



recursos financieros, presupuestales, físicos y administrativos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad, así como de gestionar los procesos contractuales y las actividades relacionadas con las comisiones de servicios, viáticos y transporte.

Su gestión comprende el seguimiento y control de la ejecución presupuestal; la administración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); la gestión contable y de tesorería; la elaboración y presentación de estados financieros e informes; la verificación y autorización de pagos; y la administración, custodia y control de los bienes y recursos físicos de la entidad.

Asimismo, desarrolla la gestión administrativa requerida para la operación institucional, incluida la atención de las comisiones de servicios, viáticos y transporte y sus procesos de legalización y facturación. En materia contractual, adelanta los procesos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y gestiona las actuaciones de su competencia durante las distintas etapas contractuales, incluidos los asuntos poscontractuales.

En este contexto, la Subdirección Administrativa y Financiera desempeña un papel fundamental en la continuidad operativa del Ministerio, al garantizar la disponibilidad, administración, ejecución y control de los recursos y servicios que soportan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se presenta la gestión adelantada durante el periodo objeto del informe en los diferentes componentes que integran el ámbito administrativo y financiero de la entidad.

Planes de mejoramiento

La Subdirección Administrativa y Financiera, a través de sus grupos adscritos, ha formulado planes de mejoramiento tanto internos como externos, estos últimos suscritos con la Contraloría General de la República.

En lo referente al plan de mejoramiento institucional (interno), entre marzo de 2025 y el 5 de agosto de 2026 se formularon dieciocho (18) planes de mejora, de los cuales diez (10) ya finalizaron la ejecución de las actividades programadas y remitieron sus evidencias a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), con el fin de continuar con la verificación de eficacia y efectividad. De los ocho (8) planes restantes, cuatro (4) se encuentran en proceso de consolidación de evidencias para su remisión a la OPGI, y los otros cuatro (4), en ejecución.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



En lo referente al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se cuenta con un total de diecinueve (19) actividades en ejecución a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2026 de los cuales trece (13) se formularon durante la presente vigencia con ocasión de la Auditoría Financiera 2025, realizada en el año en curso.

Es importante señalar que las seis (6) actividades abiertas, correspondientes a auditorías de las vigencias 2021 a 2024, no han podido ser cumplidas, debido a que los Grupos Internos de la Subdirección Administrativa y Financiera requieren insumos o gestión de otras dependencias. Por esta razón, se han adelantado mesas de trabajo junto con las áreas responsables y la Oficina de Control Interno, orientadas a definir las acciones necesarias para dar cumplimiento a dichas actividades.

El detalle de los planes descritos anteriormente se encuentra en el Anexo No 1. Planes de mejoramiento.

2.1.1. Grupo de legalización y facturación de comisiones de servicios, viáticos y transporte

Garantizar la adecuada legalización y facturación de las comisiones de servicios, viáticos y gastos de transporte, mediante la revisión y validación de soportes, el seguimiento a obligaciones pendientes, la gestión de pagos y reintegros y el control de la facturación de tiquetes aéreos, asegurando el cumplimiento normativo, la correcta ejecución de los recursos públicos y la confiabilidad de la información financiera.

Logros

Durante el periodo comprendido entre marzo de 2025 y julio de 2026, se fortaleció el seguimiento y control de las legalizaciones de comisiones de servicios, mediante el monitoreo de obligaciones vencidas, la gestión de reintegros y la depuración de saldos pendientes. Asimismo, se mejoró la articulación con los grupos de Comisiones de Servicios, Presupuesto, Tesorería y Gestión Financiera y Contable, favoreciendo el cierre oportuno de los procesos y el adecuado control de los recursos destinados a viáticos y transporte.

Como acciones de mejora, se destacan la automatización de la expedición de paz y salvos por concepto de legalización de comisiones y uso de tiquetes aéreos, lo que permitió optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer los controles sobre obligaciones pendientes; y el avance en la actualización del Reglamento de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento, orientado a armonizar los procedimientos internos con la normatividad vigente.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Estado Actual

Al cierre del periodo, el proceso de revisión, legalización y facturación de comisiones de servicios, viáticos y transporte se encuentra en operación, soportado principalmente en el aplicativo institucional NEON, que permite gestionar y realizar seguimiento a las operaciones asociadas.

Se mantienen controles sobre las legalizaciones pendientes y la gestión de reintegros por recursos no ejecutados. Asimismo, continúa el seguimiento a las conciliaciones relacionadas con el contrato de suministro de tiquetes aéreos y la atención de requerimientos asociados a pagos, reintegros y certificaciones de paz y salvo.

Como asuntos que requieren continuidad, se deberá mantener el seguimiento a las obligaciones pendientes de legalización y reintegro, continuar con las conciliaciones del contrato de tiquetes aéreos y culminar las actuaciones pendientes relacionadas con la actualización del Reglamento de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento.

2.1.2. Grupo de gestión financiera y contable

El Grupo de Gestión Financiera y Contable tiene como propósito garantizar la consistencia, razonabilidad, transparencia y oportunidad de la información financiera, contable y tributaria del Ministerio, de conformidad con el marco normativo vigente.

Su gestión comprende el registro y control contable de las operaciones; la elaboración y presentación de estados financieros e informes; las conciliaciones contables y bancarias; la gestión de cuentas por pagar y obligaciones; la liquidación de impuestos y deducciones; el registro y conciliación de ingresos; la presentación de información tributaria y la atención de requerimientos de los organismos de control. Asimismo, realiza las evaluaciones financieras requeridas en las diferentes etapas de los procesos contractuales.

Durante el periodo de gestión se fortalecieron los procesos financieros y contables mediante la estandarización de procedimientos, la incorporación de controles tecnológicos y la depuración de información, contribuyendo a mejorar la calidad, trazabilidad y razonabilidad de la información financiera del Ministerio.

Cuentas por pagar y obligaciones.

Se implementó el cronograma de radicación de cuentas de cobro establecido mediante la Circular de Pagos No. 40004 de 2026 y se fortaleció el proceso a través del aplicativo NEON, incorporando lineamientos estandarizados, validaciones automáticas, herramientas de seguimiento y acciones de capacitación y acompañamiento. Estas

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



medidas permitieron mejorar la oportunidad y trazabilidad del trámite y reducir errores, devoluciones y reprocesos.

Recursos entregados en administración.

Se adelantó la depuración de la información registrada contablemente por este concepto, alcanzando, con corte al 30 de junio de 2026, un avance del 99 % en la primera fase. A partir de esta depuración se inició la conciliación de la información con las dependencias responsables, con el propósito de validar el estado de los recursos y fortalecer la razonabilidad de los saldos reportados en los estados financieros.

Recursos entregados en administración

FONDO	TOTAL	DEPURADO	%	% POR	TOTAL DE	CONTRATOS	PENDIENTES
			DEPURADO	DEPURAR	CONTRATOS	DEPURADOS	POR DEPURAR
MHCP - FAER (003)	1.227.009.321.811,14	1.218.439.343.540,14	99%	0,70%	151	150	1
MHCP - FAZNI (001)	883.961.694.723,95	883.172.057.680,93	99,9%	0,09%	115	112	3
MHCP - PRONE (007)	340.351.906.507,44	340.351.906.507,44	100%	0%	212	212	0
MHCP - C. FOMENTO (006)	54.678.299.462,50	49.281.913.269,50	90%	10%	39	30	9
TOTAL	2.506.001.222.505,03	2.491.245.220.998,01	0,99	1%	517	504	13

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable

Plan de trabajo



Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable

Actualización e incorporación de activos.

En el marco de los planes de mejoramiento derivados de las observaciones de la Contraloría General de la República, se fortaleció el proceso de registro y actualización de la infraestructura de energía e hidrocarburos. Entre 2022 y 2026 se incorporaron

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



activos por aproximadamente \$1,3 billones, de los cuales cerca del 66 % fueron actualizados durante las vigencias 2025 y 2026, concentrando en este periodo el mayor volumen de incorporación del cuatrienio.

Asimismo, se implementaron mejoras tecnológicas y procedimentales para fortalecer el control sobre los activos de infraestructura, entre ellas el aplicativo AVÁNZAME, interoperable con NEON, así como manuales y procedimientos orientados a mejorar la trazabilidad y oportunidad en su reconocimiento y registro.

Activos incorporados por fondo de financiación (2022–2026)

FONDO	TOTAL	TOTAL CONTRATOS
Contrato FAER	\$ 254.888.358.913,47	27
Contrato FAZNI	\$ 762.861.106.830,00	73
Contrato PRONE	\$ 291.868.381.397,08	21
HIDROCARBUROS	\$ 860.000.000,00	1
	\$ 1.310.477.847.140,55	122

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable

Activos ingresados al almacén por vigencia

Etiquetas de fila	Suma de VALOR INGRESADO ALMACEN
± 2022	195.681.993.980,87
± 2023	112.886.429.646,74
± 2024	140.285.033.945,65
± 2025	772.931.764.502,09
± 2026	88.692.625.065,20
Total general	1.310.477.847.140,55

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Contable

Fenecimiento de la cuenta 2025.

Como resultado de las acciones de mejoramiento implementadas en los procedimientos, manuales y sistemas de información para atender las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, se obtuvo el fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia 2025.

Estado Actual

Al cierre del periodo se encuentra al día la presentación de los estados e informes financieros y el reporte de información a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), de acuerdo con los términos establecidos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



El proceso de cuentas por pagar y obligaciones opera con lineamientos estandarizados y controles automatizados a través de NEON, acompañado de herramientas de consulta, capacitación y asistencia a los diferentes actores que intervienen en el proceso.

En relación con los recursos entregados en administración, continúa la conciliación con las dependencias internas y los operadores responsables, con el propósito de establecer el estado de los contratos, su nivel de ejecución y los saldos correspondientes, así como garantizar su adecuado reporte a la Contaduría General de la Nación. Esta cuenta requiere actualización permanente por la incorporación de nuevos contratos, liquidaciones, activos y recursos no ejecutados.

Respecto de la actualización e incorporación de activos de infraestructura energética, se encuentran pendientes de ingreso activos asociados a contratos financiados con recursos de FAZNI, FAER y PRONE por \$156.566 millones. En consecuencia, deberá continuarse el seguimiento a su incorporación y registro, utilizando los mecanismos de control y las herramientas tecnológicas implementadas, con el fin de asegurar la integridad y razonabilidad de la información financiera.

2.1.3. Grupo de gestión de comisiones de servicios, viáticos y transporte

El Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios, Viáticos y Transporte tiene como propósito planificar, coordinar y gestionar las comisiones de servicios y gastos de desplazamiento del Ministerio, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y presupuestales aplicables.

Su gestión comprende la revisión y trámite de las solicitudes de comisión, la liquidación de viáticos y gastos de desplazamiento, la gestión de los registros presupuestales, el suministro y control de tiquetes aéreos, el seguimiento a los recursos asignados y la administración y conciliación del contrato de suministro de tiquetes, así como las actuaciones contractuales asociadas a este servicio.

Logros

Durante el periodo se fortaleció la gestión de las comisiones de servicios y gastos de desplazamiento mediante acciones orientadas a mejorar la planeación, oportunidad y estandarización del proceso. Entre los principales avances se destacan:

- Elaboración de una cartilla con el paso a paso para el cargue de solicitudes y realización de capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas.
- Actualización de la reglamentación interna, diferenciando los lineamientos aplicables a funcionarios y contratistas.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Fortalecimiento de la planeación y programación de las comisiones a través del aplicativo NEON, contribuyendo a reducir la presentación de solicitudes extemporáneas y mejorar la oportunidad del trámite.
- Fortalecimiento del seguimiento por parte de supervisores y enlaces responsables del proceso.
- Gestión para la recuperación de recursos derivados del uso inadecuado de tiquetes aéreos.

Estado Actual

Con corte al 5 de agosto de 2026, las solicitudes registradas en el aplicativo NEON se encuentran al día, sin comisiones pendientes de trámite.

El proceso cuenta con herramientas de orientación, lineamientos actualizados y mecanismos de planeación y seguimiento que deberán mantenerse para garantizar la oportunidad en la gestión de las comisiones y prevenir la presentación de solicitudes extemporáneas.

2.1.4. Grupo de gestión administrativa

El Grupo de Gestión Administrativa tiene como propósito garantizar la adecuada administración de los recursos físicos y la prestación de los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía.

Su gestión comprende la administración de almacén e inventarios, bienes muebles e inmuebles, seguros, parque automotor, servicios generales, servicios públicos, mantenimiento de la infraestructura física y caja menor, así como la coordinación del Plan Anual de Adquisiciones asociado a los gastos de funcionamiento. Asimismo, realiza el seguimiento y control de estos componentes, garantizando la adecuada conservación de los bienes y la continuidad de los servicios de apoyo a la gestión institucional.

Logros

Durante el periodo de gestión se avanzó en el fortalecimiento de la administración y control de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio, con énfasis en la actualización de inventarios, la trazabilidad de los activos y el saneamiento de la información predial.

Almacén e inventarios

- Se avanzó en la identificación, validación y actualización de los activos institucionales, incluidos los bienes provenientes de contratos y convenios, así como en la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



depuración de inventarios mediante procesos de alta, baja y regularización, mejorando la consistencia entre los registros administrativos y contables.

- Se inició la integración de la información de los activos asociados a proyectos de infraestructura eléctrica entre las áreas técnicas, administrativas y contables, con el propósito de mejorar su trazabilidad, interoperabilidad y consulta.
- Se actualizaron los mecanismos de asignación, seguimiento y control de bienes, fortaleciendo su administración y custodia en coordinación con las dependencias responsables.

Gestión predial

- Se consolidó la información jurídica, registral, catastral, técnica y cartográfica de los bienes inmuebles de la Entidad, con especial énfasis en aquellos transferidos por el extinto Instituto de Fomento Industrial (IFI), mediante la estructuración de un inventario técnico unificado.
- Se diseñó e implementó el formato T-GC-F-40, como herramienta para la conformación de expedientes técnico-jurídicos individualizados y el diagnóstico de la situación de los inmuebles.
- Se estableció una hoja de ruta para el saneamiento predial, a partir de la identificación de la situación jurídica y catastral de los bienes y la definición de acciones de intervención y priorización, consolidadas en el Informe Final de Resultados y Recomendaciones.

Estado Actual

Los bienes inmuebles con los que cuenta la Entidad se enuncian a continuación:

Bienes Inmuebles MINENERGÍA

Ubicación	Matrícula Inmobiliaria
Calle 43 No 57-31	O50C01433907
Avenida Carrera 50 No 26-50	O50C01994468
El Copey Cesar	190-148312

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – Equipo de Inventarios

Adicionalmente, el Ministerio cuenta actualmente con un bien inmueble recibido como consecuencia del proceso de liquidación de la empresa Ingeniería & Obras Públicas S.A. (INGEOBRA S.A. E.S.P.). En virtud de la Resolución No. 176 del 10 de agosto de 2016, al Ministerio de Minas y Energía le fueron adjudicados, en propiedad común y proindiviso, bienes muebles e inmuebles ubicados en los municipios de El Copey, departamento del Cesar.

Atendiendo a la necesidad de adelantar el saneamiento y la legalización de los bienes inmuebles entregados al Ministerio de Minas y Energía en el marco de su misionalidad,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



se conformó un equipo profesional especializado para atender las necesidades de la entidad en materia de gestión predial. Para tal efecto, se realizó la contratación de los siguientes perfiles, con experiencia específica en esta área:

- Un ingeniero catastral y geodesta.
- Un ingeniero topógrafo.
- Un abogado.
- Un administrador.

Desde su conformación, este equipo ha desarrollado mesas de trabajo conjuntas con la Agencia Nacional de Minería (ANM) y las áreas técnicas del Ministerio, entre ellas, la Dirección de Minería Empresarial, la Dirección de Energía Eléctrica y la Dirección de Hidrocarburos, así como con áreas transversales como la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría General. Estas actividades han estado orientadas a identificar y centralizar la información predial a cargo de cada dependencia, así como a definir los procedimientos y competencias asociados a los trámites de legalización y saneamiento predial.

Dentro de las principales gestiones adelantadas por este equipo durante las vigencias 2025 y 2026 se destacan la recepción, revisión y recopilación de antecedentes jurídicos y administrativos relacionados con los predios transferidos por el extinto IFI al Ministerio en 2008, así como la identificación inicial de las situaciones que han impedido avanzar en el saneamiento de los predios del sector energético denominados COCANA. Para tal efecto, se han desarrollado mesas de trabajo y adelantado solicitudes de información ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el IGAC, gestores catastrales y diversas entidades territoriales.

Como resultado de estas gestiones, se ha avanzado en la organización y estructuración preliminar del inventario predial general y en la consolidación de la información necesaria para adelantar los procesos de saneamiento y legalización de los predios.

La relación de los predios asociados al extinto IFI y a COCANA se encuentran en el *Anexo No 2. Relación Predios IFI y COCANA.*

Se ha realizado la proyección y estructuración del plan de trabajo de gestión predial enfocado en el componente de Minería Empresarial (predios IFI) desde la SAF, logrando un seguimiento y avance físico del 70% con corte al mes de julio de 2025.

De la proyección del plan de trabajo integral aprobado para el segundo semestre de la vigencia 2025, se ha logrado avanzar de forma consecutiva hasta la Fase 6 (visitas de campo), con un desarrollo parcial en la Fase 5.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Plan de trabajo Gestión Predial

Fase	Descripción	Responsable	PREVIO	JUNIO			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE		
				2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Fase 1	Revisión Documental	Area Técnica y Jurídica																			
Fase 2	Validación Predial Preliminar	Area Técnica y Jurídica																			
Fase 3	Primera Visita Campo	Area Técnica																			
Fase 4	Inventario de Escrituras y Fichas	Area Técnica																			
Fase 5	Estudio Jurídico - Catastral	Area Técnica y Jurídica																			
Fase 6	Segunda Visita Campo	Area Técnica																			
Fase 7	Entrega de Información Predial	Area Técnica y Jurídica																			
Fase 8	Tranferencia Interna	Secretaría General																			
Fase 9	Cesión a Otras Entidades	Secretaría General																			

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – Equipo de Activos

2.1.5. Grupo de presupuesto

El Grupo de Presupuesto tiene como propósito planificar, administrar, ejecutar, controlar y hacer seguimiento a los recursos asignados al Ministerio de Minas y Energía, garantizando su adecuada gestión y el cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente.

Su gestión comprende la programación y ejecución del presupuesto; la expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales; el trámite de modificaciones, traslados y vigencias futuras; la constitución y seguimiento de reservas presupuestales; y el monitoreo de la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión. Asimismo, brinda orientación técnica a las dependencias y genera información presupuestal para la toma de decisiones, la Alta Dirección y los organismos de control.

Logros

Durante el periodo se fortaleció el seguimiento y control de la ejecución presupuestal mediante un esquema permanente de monitoreo a las dependencias del Ministerio, facilitando la identificación oportuna de necesidades y desviaciones y proporcionando información para la toma de decisiones.

Este seguimiento contribuyó a optimizar la gestión de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación y a fortalecer el control sobre su ejecución.

Estado Actual

Con corte al 31 de julio de 2026, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General registra una ejecución presupuestal en compromisos del 74 % en Funcionamiento y del 65 % en Inversión. A la fecha de corte, los recursos correspondientes al Servicio de la Deuda Pública no registran ejecución.

En relación con los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) – Bienio 2025-2026, destinados al funcionamiento, operatividad y administración, así como a la fiscalización

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de la exploración y explotación de yacimientos, se registra una ejecución del 77 % en compromisos y del 50 % en obligaciones.

Estos niveles de ejecución constituyen la línea base para continuar el seguimiento presupuestal durante lo restante de la vigencia y adoptar oportunamente las acciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados.

2.1.6. Grupo de gestión contractual

El Grupo de Gestión Contractual tiene como propósito gestionar los procesos de contratación requeridos por el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones y el marco normativo aplicable.

Su gestión comprende el acompañamiento a las dependencias durante las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y terminación; la estructuración y trámite de los procesos de selección; la asesoría jurídica contractual; el trámite de modificaciones y actuaciones administrativas; y el seguimiento a la liquidación y cierre de los contratos. Asimismo, administra y actualiza la información contractual en los sistemas institucionales y plataformas de contratación pública.

Logros

Durante el periodo se fortaleció la gestión contractual del Ministerio, con énfasis en la planeación, estandarización, control y cierre de los procesos. Entre los principales logros se destacan:

- Fortalecimiento de la planeación y gestión precontractual, mediante el acompañamiento a las dependencias, la revisión integral de estudios previos, análisis del sector, matrices de riesgos y demás documentos requeridos, así como el seguimiento y actualización periódica del Plan Anual de Adquisiciones.
- Estandarización y mejora del proceso contractual, a través de la actualización de procedimientos, formatos, guías e instrumentos, contribuyendo a una gestión más uniforme, eficiente y acorde con la normativa vigente.
- Fortalecimiento del control y prevención de riesgos contractuales, mediante la revisión de garantías y el trámite de modificaciones, suspensiones, prórrogas, adiciones, cesiones y terminaciones anticipadas, así como el seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de presuntos incumplimientos.
- Depuración, organización y cierre de la gestión contractual, mediante la revisión integral de expedientes, la consolidación de información y el impulso a la liquidación y cierre de contratos, fortaleciendo la integridad y trazabilidad de la documentación contractual.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Mejora en la atención y disponibilidad de la información contractual mediante la optimización del trámite de certificaciones, la actualización del Manual de Contratación y la atención oportuna de solicitudes de información, derechos de petición, auditorías y requerimientos formulados por los organismos de control.

Estado Actual

Con corte a la fecha del presente informe, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 registra 1.773 procesos contratados, 146 pendientes por radicar y 44 radicados en trámite ante el Grupo de Gestión Contractual.

Estos resultados reflejan un avance significativo en la gestión contractual de la vigencia y permiten identificar los procesos que requieren continuidad y seguimiento. En particular, deberá mantenerse el control sobre los 190 procesos pendientes de culminar su trámite, de los cuales 146 aún no han sido radicados y 44 se encuentran en gestión ante el Grupo de Gestión Contractual.

A continuación, se presenta la distribución de los procesos asociados al PAA 2026, de acuerdo con su estado:

Estado de procesos por dependencia



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAA 2026.

El análisis por dependencias evidencia una mayor concentración de procesos contractuales en la Dirección de Energía Eléctrica, la Secretaría General, la Dirección de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Formalización Minera, la Dirección de Minería Empresarial y la Dirección de Hidrocarburos, asociada a la ejecución de sus actividades y proyectos.

Por su parte, el Grupo de Regalías, el Grupo de Gestión Administrativa y el Despacho del Viceministro de Minas presentan una participación relevante en los procesos pendientes de radicación o actualmente en trámite, los cuales requieren seguimiento para garantizar la continuidad y oportunidad de la gestión contractual.

En este contexto, resulta necesario mantener la coordinación con las dependencias solicitantes y el seguimiento a los procesos pendientes, priorizando aquellos asociados al cumplimiento de compromisos y metas institucionales.

Procesos pendientes de contratación

Con corte al 5 de agosto de 2026, se identifican 190 procesos pendientes de culminar su gestión contractual, 44 están radicados y en trámite ante el Grupo de Gestión Contractual.

Estos procesos se distribuyen entre diferentes modalidades de selección y dependencias del Ministerio. De acuerdo con la información reportada, la mayor concentración corresponde a la contratación directa, seguida de mínima cuantía, concurso de méritos y selección abreviada, en concordancia con las necesidades previstas por las dependencias en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026.

Los procesos pendientes requieren seguimiento y articulación con las dependencias responsables para garantizar su trámite oportuno durante lo restante de la vigencia.



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAA 2026.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

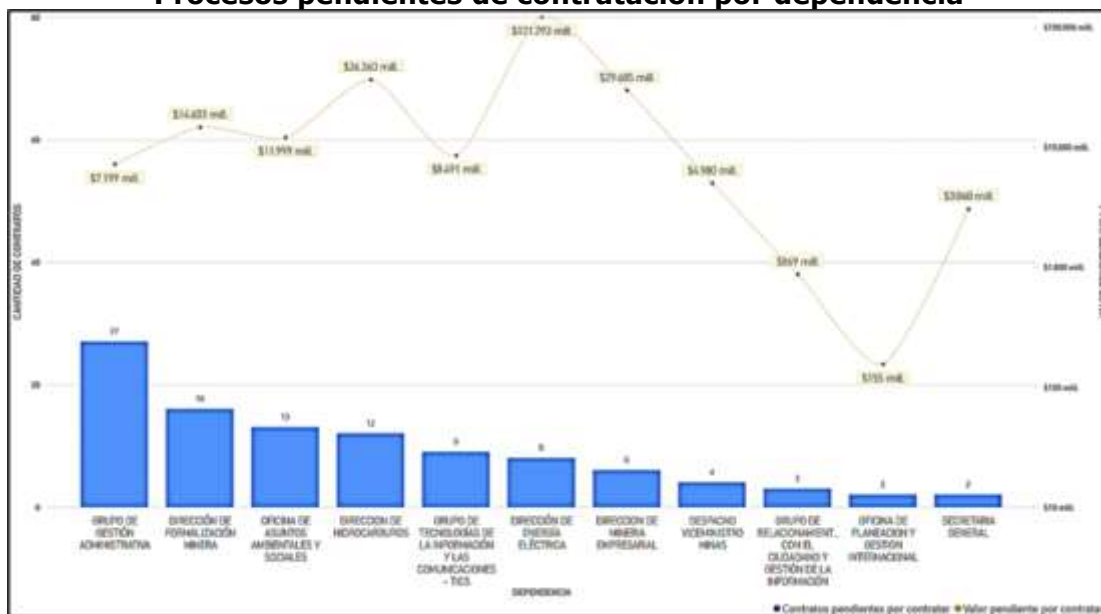
Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Para complementar el análisis, se presenta la distribución por dependencia de los procesos pendientes de contratación, sin incluir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de revisar con mayor claridad los demás procesos pendientes.

Bajo este criterio, se identifican ciento dos (102) procesos, por un valor aproximado de doscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos \$238.673.957.939,00 M/CTE, asociados a diferentes dependencias del Ministerio. Esta información permite identificar las áreas que concentran mayor número de actuaciones pendientes y el valor asociado a cada una.

Procesos pendientes de contratación por dependencia



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAA 2026.

Procesos pendientes de contratación por dependencia

Dependencia Final	Contratos pendientes por contratar	Valor pendiente por contratar
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24	\$5.468.101.813
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	16	\$14.602.667.975
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	13	\$11.999.362.753
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	12	\$36.360.025.207
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9	\$121.319.462.024
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICs	8	\$9.826.192.193
DIRECCION DE MINERÍA EMPRESARIAL	6	\$29.685.143.122
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	4	\$4.980.000.000
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3	\$869.370.935
SECRETARÍA GENERAL	3	\$3.164.387.724
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	2	\$155.000.000
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1	\$40.000.000
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1	\$204.244.193
Total	102	\$238.673.957.939

Fuente: Elaboración propia con base en información del PAA 2026.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



En el marco de las funciones atribuidas al Secretario General mediante la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, durante el ejercicio del cargo se suscribieron memorandos de entendimiento y documentos semejantes, así como se autorizó la suscripción de contratos que presentaran identidad en sus objetos contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. En consecuencia, dichas actuaciones se encuentran comprendidas dentro del ámbito funcional y competencial del Secretario General, en los términos y bajo las condiciones establecidas en las disposiciones señaladas.

2.1.7. Grupo de tesorería

El Grupo de Tesorería tiene como propósito garantizar la adecuada administración y ejecución de los recursos financieros del Ministerio, asegurando la oportunidad y control de las operaciones de recaudo, custodia y pago, de conformidad con la normatividad vigente.

Su gestión comprende la administración y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), el manejo de cuentas bancarias, el trámite y realización de pagos, la gestión de nómina y deducciones, la constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia y la administración de los ingresos. Asimismo, coordina la presentación y pago oportuno de impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones tributarias a cargo del Ministerio.

Logros

Durante las vigencias 2025 y 2026 se fortaleció la gestión de tesorería mediante acciones orientadas a mejorar la oportunidad de los pagos, la ejecución del PAC, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los mecanismos de control. Entre los principales resultados se destacan:

- Optimización del proceso de pagos: se expidieron las Circulares de Pagos No. 40004 de 2025 y 2026, mediante las cuales se establecieron los cronogramas, requisitos, deducciones y retenciones aplicables a la radicación y trámite de pagos, fortaleciendo la organización y articulación de los procesos financieros.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias: se gestionaron oportunamente la declaración y pago de los impuestos nacionales y territoriales a cargo del Ministerio, dentro de los plazos establecidos.
- Ejecución eficiente del PAC: los recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registraron una ejecución superior al 99 %, reflejando una adecuada programación y utilización de los recursos disponibles.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Fortalecimiento de los controles: durante 2025 y 2026 no se materializaron riesgos de gestión ni de corrupción asociados a los procesos a cargo del Grupo de Tesorería, como resultado de los controles y seguimientos implementados y del reporte oportuno de evidencias.

Estado Actual

Seguimiento de PAC marzo a diciembre de 2025

Durante los meses de marzo a diciembre de 2025 el Ministerio de Minas y Energía, presentó una ejecución de PAC total de un 99,43%. Lo que evidencia que el Ministerio de Minas y Energía cumplió oportunamente con el pago de sus obligaciones.

Seguimiento y ejecución de PAC enero a diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Marzo	33.409,34	33.247,50	99,52%
Abril	39.910,77	39.734,81	99,56%
Mayo	2.320.868,86	2.320.283,30	99,97%
Junio	147.814,43	146.613,44	99,19%
Julio	29.870,29	29.030,58	97,19%
Agosto	531.702,56	529.749,47	99,63%
Septiembre	572.283,10	570.486,63	99,69%
Octubre	320.261,29	312.311,08	97,52%
Noviembre	310.785,14	302.739,61	97,41%
Diciembre	37.685,49	35.640,65	94,57%
Total	4.344.591,27	4.319.837,06	99,43%

Fuente: Elaboración propia con información generada del Sistema SIIF Nación II

Seguimiento de PAC enero a junio de 2026

Durante los meses de enero a junio de 2026, el Ministerio de Minas y Energía, presentó una ejecución de PAC total de un 99,74%. Estos resultados reflejan una adecuada planeación y administración de los recursos financieros por parte del Ministerio, permitiendo optimizar la programación de pagos y garantizar el cumplimiento de los compromisos presupuestales dentro de los plazos establecidos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Seguimiento y ejecución de PAC enero a junio de 2026

Cifras en millones de pesos

Mes	PAC Vigente	PAC Pagado	% PAC Pagado/PAC Vigente
Enero	45.513,12	45.194,49	99,30%
Febrero	13.337,71	11.470,82	86,00%
Marzo	1.540.587,52	1.537.320,90	99,79%
Abril	988.190,24	985.884,15	99,77%
Mayo	1.422.469,78	1.420.145,24	99,84%
Junio	755.429,76	753.138,69	99,70%
Total	4.765.528,12	4.753.154,29	99,74%

Fuente: Elaboración propia con información generada del Sistema SIIF Nación II

2.2. Subdirección de talento humano

La Subdirección de Talento Humano lidera la planeación, gestión y desarrollo integral del talento humano del Ministerio de Minas y Energía, orientando las políticas, planes y programas relacionados con el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos.

Su gestión comprende la administración de la planta de personal y vacantes, carrera administrativa, formación y capacitación, evaluación del desempeño, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de las obligaciones y pasivos pensionales de las entidades liquidadas a cargo del Ministerio y las actuaciones administrativas relacionadas con esta materia.

Para el desarrollo de estas responsabilidades, la Subdirección articula su gestión a través del Grupo de Humanización y Bienestar, el Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa y el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas, Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales que atienden de manera especializada los diferentes componentes de la gestión del talento humano y contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Logros

Durante el periodo comprendido entre marzo de 2025 y agosto de 2026, la Subdirección de Talento Humano orientó su gestión al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la administración de la planta de personal, el desarrollo y bienestar de los servidores, el diálogo social, la gestión del conocimiento y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad y la innovación. Entre los principales resultados se destacan:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Fortalecimiento de la planta de personal y carrera administrativa

Se fortaleció la administración de la planta de personal mediante la provisión de empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. Con corte al 30 de julio de 2026, el Ministerio registra 283 empleos provistos de una planta de 321 cargos, equivalente al 88,2 % de ocupación.

Asimismo, culminó la ejecución del Proceso de Selección Nación 3 – 2021, que permitió el nombramiento en período de prueba y posterior adquisición de derechos de carrera de más de 150 servidores públicos, representando una renovación superior al 45 % de la planta de carrera administrativa. Para el siguiente proceso de selección se adelantaron las actuaciones administrativas y presupuestales correspondientes y, a la fecha de corte, se registran en el aplicativo SIMO de la CNSC, un total de 69 vacantes definitivas para su incorporación al proceso que se adelante en la vigencia 2026.

- Fortalecimiento institucional: Rediseño, FONENERGÍA y FONMIN

La Subdirección lideró el componente organizacional de importantes iniciativas de fortalecimiento institucional, mediante la elaboración de estudios técnicos relacionados con estructura organizacional, plantas de personal, cargas de trabajo y manuales específicos de funciones y competencias laborales.

Como resultado, se consolidó la propuesta de Rediseño Institucional del Ministerio y se acompañó la estructuración organizacional de FONENERGÍA, reglamentado mediante el Decreto 0375 del 7 de abril de 2026. De igual manera, se participó en el diseño organizacional, planta de personal y Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de FONMIN, cuya reglamentación se materializó mediante el Decreto 0707 del 7 de julio de 2026.

- Diálogo social, negociación sindical y trabajo decente

Se fortaleció la estrategia de diálogo social mediante espacios permanentes de concertación con las organizaciones sindicales de la Entidad y del Sector Administrativo. Durante el periodo se adelantó la implementación y seguimiento del Acuerdo Colectivo Sectorial 2025–2026, mediante mesas técnicas de trabajo y el Comité de Relaciones Laborales (CRELADS).

Asimismo, se adelantó el proceso de negociación colectiva singular correspondiente al periodo 2026–2028, logrando concertar un porcentaje significativo del articulado y dejando el acuerdo colectivo preparado para su suscripción y posterior depósito.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Formación, desarrollo de capacidades y Fondo Especial de Becas

Se dio continuidad a la administración del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, como instrumento para apoyar el desarrollo de competencias de los servidores públicos y la ejecución del Plan Institucional de Capacitación.

De manera complementaria, se fortalecieron la Universidad MinEnergía, la plataforma Moodle y los diferentes mecanismos de capacitación, formación y transferencia de conocimiento. Entre 2024 y 2026 se reportaron 10.710 participaciones en actividades de capacitación, mediante cursos, talleres, charlas y otros espacios de aprendizaje.

- Gestión del conocimiento, innovación y transformación cultural

Se consolidó la Gestión del Conocimiento y la Innovación como estrategia transversal para fortalecer el aprendizaje institucional, la transferencia de conocimiento y la generación de soluciones frente a retos institucionales y territoriales.

Entre los principales resultados se encuentran la formalización del procedimiento de Gestión del Conocimiento e Innovación; la documentación de 35 buenas prácticas y lecciones aprendidas; el fortalecimiento del Laboratorio Digital IluMinna y de la Caja de Herramientas de Innovación; la conformación de una red de 10 Gestores del Saber y la Innovación; y el desarrollo de iniciativas de innovación abierta e interna, entre ellas Generación Z Emprende La Guajira, la hackathón Desafío Inteligente y el Mundial del Saber y la Innovación.

Estas acciones permitieron avanzar hacia un modelo de innovación orientado a la aplicación práctica del conocimiento, el aprendizaje colectivo, la transformación cultural y la generación de valor público.

- Fortalecimiento de la cultura de integridad

Se actualizó y adoptó el Código de Integridad del Ministerio de Minas y Energía, formalizado mediante la Resolución 40608 del 22 de diciembre de 2025, articulándolo con los valores institucionales SIENTO.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos para la identificación y gestión de conflictos de interés, se implementaron herramientas para apoyar la toma de decisiones éticas, se desarrollaron acciones pedagógicas y de sensibilización y se reactivó el rol de los Gestores de Integridad, fortaleciendo la apropiación de los valores institucionales y la prevención de riesgos asociados a conductas contrarias a la integridad.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2.2.1. Grupo de humanización y bienestar

El Grupo de Humanización y Bienestar tiene como propósito promover el bienestar, desarrollo y calidad de vida de los servidores del Ministerio, mediante la formulación y ejecución de estrategias de bienestar, capacitación, incentivos, seguridad y salud en el trabajo y transformación cultural.

Su gestión comprende la ejecución de los planes de bienestar, capacitación e incentivos; la administración de las acciones relacionadas con el Fondo Especial de Becas; el seguimiento a la evaluación del desempeño laboral; y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional y al desarrollo integral del talento humano.

Logros

- Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros

Durante el periodo se fortaleció la gestión del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, facilitando el acceso de los servidores públicos a programas de formación y apoyando la ejecución del Plan Institucional de Capacitación.

Esta gestión contribuyó al desarrollo y actualización de competencias técnicas y profesionales de los servidores, como parte de las estrategias institucionales de formación y desarrollo del talento humano.

En la vigencia 2026, el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros aprobó un presupuesto de \$4.693.292.365 del cual al 31 de julio ha ejecutado un 31% para beneficios de aproximadamente 100 servidores públicos y sus beneficiarios.

2.2.2. Grupo de gestión laboral y carrera administrativa

El Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa tiene como propósito administrar las relaciones laborales y los procesos de carrera administrativa de los servidores públicos del Ministerio, garantizando la adecuada aplicación del régimen de empleo público y la normatividad vigente.

Su gestión comprende la administración y provisión de la planta de personal, las situaciones administrativas, la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, la gestión de la información en SIGEP, la administración de historias laborales y el apoyo a la Comisión de Personal. Asimismo, atiende los requerimientos relacionados con carrera administrativa y demás asuntos derivados de las relaciones laborales de los servidores de la Entidad.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Logros

- Planta de personal y carrera administrativa

Durante las vigencias 2025 y 2026 se fortaleció la administración y provisión de la planta de personal del Ministerio. Con corte al 30 de julio de 2026, se encuentran provistos 283 de los 321 empleos, equivalente a una ocupación del 88,2 % de la planta de personal.

En materia de carrera administrativa, se culminó la ejecución del Proceso de Selección Nación 3 – 2021, que permitió el nombramiento en periodo de prueba y la posterior adquisición de derechos de carrera de más de 150 servidores públicos, representando una renovación superior al 45 % de la planta de carrera administrativa.

Una vez agotadas las listas de elegibles en noviembre de 2025, se adelantaron las actuaciones administrativas y presupuestales para la preparación del siguiente proceso de selección. Inicialmente fueron reportadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 65 vacantes definitivas y se efectuó el pago de los costos correspondientes. Al cierre del periodo, como resultado de nuevas vacancias, la Entidad registra 69 vacantes definitivas, que deberán ser incorporadas al próximo proceso de selección.

- Rediseño institucional, FONENERGÍA y FONMIN

Durante 2025 y 2026 se lideró el componente organizacional de diferentes iniciativas de fortalecimiento institucional, mediante la elaboración de estudios técnicos de estructura, planta de personal, cargas de trabajo y manuales específicos de funciones y competencias laborales.

En este marco, se consolidó la propuesta de Rediseño Institucional del Ministerio, orientada a modernizar su estructura y fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la Entidad.

Asimismo, se acompañó el componente organizacional del Fondo Único de Soluciones Energéticas (FONENERGÍA), reglamentado mediante el Decreto 0375 del 7 de abril de 2026, incluyendo los aspectos relacionados con la conformación de una planta temporal para su operación.

De igual manera, se adelantó el diseño organizacional del Fondo de Fomento Minero (FONMIN), reglamentado mediante el Decreto 0707 del 7 de julio de 2026. La gestión comprendió la formulación de su estructura organizacional, planta de personal y Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Estado actual

Quedaron reportadas en el aplicativo SIMO de la CNSC, las 69 vacantes definitivas que deben ser incorporadas en el proceso de selección de la vigencia 2026, queda pendiente la definición de cuál de estas vacantes se ofertaran para proceso de ascenso y cuales para personas con discapacidad cumplimiento los marcos normativos establecidos.

Con relación a la expedición de los Decretos que reglamentan FONENERGÍA y FONMIN, se ha adelantado el proyecto de actos administrativos de su operacionalización y queda pendiente la validación de estos y su materialización para la puesta en funcionamiento de ambos Fondos.

2.2.3. Grupo de pensiones y entidades liquidadas

El Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas tiene como propósito gestionar los asuntos pensionales y laborales relacionados con exfuncionarios del Ministerio y extrabajadores y pensionados de las entidades liquidadas a su cargo, garantizando la atención oportuna de las obligaciones y requerimientos derivados del pasivo pensional.

Su gestión comprende el trámite de solicitudes y certificaciones pensionales y laborales; la atención de requerimientos relacionados con aportes, cuotas partes y obligaciones pensionales; la articulación con la UGPP, COLPENSIONES y FOPEP; y el análisis de historias laborales y antecedentes documentales. Asimismo, brinda soporte técnico a la defensa judicial y al cumplimiento de sentencias en materia laboral y pensional, y atiende requerimientos de autoridades, organismos de control y demás usuarios.

Durante la vigencia 2025-2026, y con corte a agosto de 2026, el Grupo acompañó el proceso de reconocimiento y trámite pensional de más de ocho (8) servidores públicos, facilitando su transición hacia el retiro del Ministerio. Así mismo, adelantó ante la UGPP y Colpensiones las gestiones necesarias para el saneamiento de obligaciones presuntas a cargo del Ministerio, contribuyendo a la depuración y normalización de las obligaciones relacionadas con aportes al Sistema General de Pensiones.

Estado Actual

Como pendiente en materia de entidades liquidadas, se encuentra el acompañamiento al proceso de liquidación de ELECTROLIMA en Liquidación, así como la definición y formalización del vehículo jurídico que permita al Ministerio de Minas y Energía asumir los compromisos y obligaciones que se deriven de dicho proceso, garantizando la continuidad de las actuaciones requeridas hasta su cierre definitivo.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2.2.4. Grupo de nómina y prestaciones sociales

El Grupo de Nómina tiene como propósito garantizar la gestión oportuna de la nómina, prestaciones sociales y obligaciones derivadas de la relación laboral de los servidores del Ministerio, de conformidad con la normatividad vigente.

Su gestión comprende el procesamiento de la nómina y novedades de personal, liquidación de prestaciones sociales y cesantías, aportes y trámites ante el Sistema de Seguridad Social, vinculación y desvinculación de servidores, así como el seguimiento y cobro de incapacidades ante las entidades responsables.

En nuestro grupo realizamos el trámite, la gestión y generación de las nóminas y soportes de seguridad social de los funcionarios y exfuncionarios para su respectivo pago; de acuerdo con la normatividad vigente. Estos han realizados oportunamente durante los años 2025 y 2026 de acuerdo con el cronograma programado con el Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera.

El valor de los gastos ejecutados por nómina y seguridad social durante los años 2025 y lo corrido del 2026, corresponde a las nóminas del Ministerio, así:

Nomina Ministerio de Minas y Energía

CONCEPTO	2025	2026
SUELDO. PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES	\$ 42.082.020.659,67	\$ 25.958.144.063,53
INCAPACIDADES Y LICENCIAS MATERNIDAD	\$ 65.347.036,47	\$ 38.848.519,07
* Corte a 31 jul 2026		

Fuente: Elaboración propia

Nomina Regalías Bienalidad 2025 – 2026

CONCEPTO	2025 - 2026
SUELDO. PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES	\$ 4.510.404.734,13
INCAPACIDADES Y LICENCIAS MATERNIDAD	\$ 1.054.641,00
* Corte a 31 jul 2026	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a pagos de prestaciones y seguridad sociales estas se encuentran al día, no se tienen pendientes por recobros de incapacidades y los demás tramites que dan origen al proceso de nómina se encuentran debidamente generados.

Como un valor agregado para nuestros exfuncionarios el pago de sus prestaciones sociales por retiro se alinea con las obligaciones del mes de su retiro; siempre que se tengan los recursos para el pago de estos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Adicionalmente y en pro del bienestar de nuestra gente, tenemos a su disposición la plataforma de Autogestión AUTOGEST, la cual permite en tiempo real , no solo la consulta de comprobantes de pago de nómina, certificados laborales, certificados de pago a seguridad social , certificados de ingreso y retención ;sino que también puedan registrar ausentismos (incapacidades y permisos) , lo que le permite a nuestros líderes y el área de Talento Humano estar siempre en conexión con las necesidades de cada funcionario.

2.3. Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GTIC) tiene como propósito liderar la estrategia tecnológica y de transformación digital del Ministerio, mediante la implementación y gestión de soluciones, servicios e infraestructura TIC que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Su gestión comprende la arquitectura empresarial, los sistemas y soluciones digitales, la infraestructura tecnológica, la seguridad y privacidad de la información, la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, así como la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Asimismo, lidera la implementación de la Política de Gobierno Digital y articula las iniciativas TIC del Ministerio con el Sector Minero Energético.

Logros:

Durante el periodo 2025-2026, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones avanzó en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2028, fortaleciendo las capacidades institucionales y sectoriales en transformación digital, interoperabilidad, gestión de datos, arquitectura empresarial, infraestructura tecnológica, continuidad operativa y seguridad digital. Entre los principales resultados se destacan:

- Transformación digital y servicios ciudadanos: se avanzó en un 90 % en el desarrollo y estructuración funcional de la Ventanilla Única de Trámites (VUT), con 10 trámites configurados para los sectores de Hidrocarburos, Energía Eléctrica y Asuntos Nucleares, y tres integraciones estratégicas con ARGO, REDAM y Confecámaras.
- Interoperabilidad, arquitectura y gobierno de datos: se fortalecieron las capacidades institucionales de interoperabilidad mediante integraciones con ARGO, REDAM, Confecámaras y DANE, la implementación del Integrador Institucional y el desarrollo de instrumentos de arquitectura empresarial y de datos. Asimismo, se

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



avanzó en el diagnóstico de madurez de capacidades para infraestructura de datos y en la consolidación de catálogos de información sectorial.

- Gestión y analítica de datos: se lideró la Mesa Estadística Sectorial y se formularon el primer Plan Estadístico Sectorial y el primer Plan Estadístico Institucional del Ministerio. Adicionalmente, se implementaron modelos predictivos, analíticos y tableros de control, y se puso en operación el Centro de Monitoreo Energético Sectorial, fortaleciendo el análisis de información estratégica y el seguimiento de variables críticas del sector.
- Planeación y gestión estratégica de TI: se fortaleció el modelo de gobierno y gestión de arquitectura y la gestión del portafolio de proyectos de TI, mediante la articulación de metodologías PMI y ágiles y la implementación de herramientas para su seguimiento. Asimismo, se avanzó en la formulación del PETI Sectorial, orientado a establecer una hoja de ruta tecnológica común para el Sector Minero Energético.
- Seguridad digital y continuidad del negocio: se fortaleció la gestión de activos de información y su articulación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). En materia de continuidad, se consolidaron 13 Análisis de Impacto al Negocio (BIA), equivalentes al 68 % de los procesos institucionales, y ocho Planes de Continuidad del Negocio (BCP), correspondientes a un 42 % de avance. Asimismo, se implementó el CSIRT Sectorial para fortalecer la prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad informática.
- Modernización y resiliencia de la infraestructura tecnológica: se fortalecieron las capacidades de infraestructura, respaldo y recuperación de información, incluyendo mecanismos de inmutabilidad para la protección de datos, y se modernizó la red de comunicaciones mediante una arquitectura SD-WAN y el incremento del ancho de banda, mejorando la disponibilidad, seguridad y desempeño de los servicios tecnológicos.
- Inteligencia artificial: se desplegaron dos modelos de inteligencia artificial sobre la infraestructura tecnológica del Ministerio, fortaleciendo las capacidades institucionales para implementar soluciones de IA orientadas a apoyar la toma de decisiones y la transformación digital.

Estado Actual

Al cierre del periodo, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mantiene en curso iniciativas estratégicas que requieren continuidad y seguimiento, entre las que se destacan:

- PETI Sectorial: culminada la fase de socialización e incorporación de observaciones, se encuentra en trámite su aprobación mediante consulta formal ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Gobierno y gestión de datos: se encuentra en proceso la actualización de los lineamientos del modelo de gobierno de TI y datos del Sector Minero Energético, así como la implementación de la Hoja de Ruta Sectorial del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y el fortalecimiento de los mecanismos de calidad, interoperabilidad y aprovechamiento de la información.
- Analítica e inteligencia artificial: continúan en desarrollo los modelos de IA para el monitoreo del despacho y precios del mercado mayorista de energía y para la transición energética (EnergyBot), actualmente en cierre de diagnóstico e inicio de la fase de diseño. Asimismo, se requiere dar continuidad a las soluciones de analítica e inteligencia artificial previstas para fortalecer la toma de decisiones institucionales.
- Centro de Monitoreo Energético Sectorial: se requiere culminar las actividades pendientes y asegurar las capacidades necesarias para su operación, sostenibilidad y evolución como herramienta de apoyo a la toma de decisiones sectoriales.
- Gestión estadística y de información: se encuentra pendiente continuar la implementación del Plan Estadístico Institucional y del Plan Estadístico Sectorial, así como fortalecer la gestión de datos geoespaciales y los mecanismos de aseguramiento de la calidad de los datos.
- Planes de mejoramiento auditorías internas: el proceso de Gestión Tecnológica registra 13 planes de mejoramiento abiertos, que comprenden 34 acciones de mejora, actualmente en gestión y seguimiento para su cierre.

2.4. Grupo de jurisdicción coactiva

El Grupo de Jurisdicción Coactiva tiene como propósito gestionar el cobro de las obligaciones exigibles a favor del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de garantizar la recuperación de los recursos públicos y prevenir posibles afectaciones al patrimonio de la Entidad.

Su gestión comprende el impulso y seguimiento de los procesos de cobro coactivo, mediante las actuaciones administrativas y ejecutivas previstas en la normatividad vigente, orientadas a hacer efectivas las obligaciones pendientes a favor de la Nación.

Logros

En el periodo de marzo a diciembre de 2025, la gestión de recaudo fue de \$1.834.611.934,73.

Gestión de Recaudo

EMPRESA/EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOTAS
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	1-abr-25	\$ 2.895,42	TITULO DE DEPOSITO
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	2-may-25	\$ 59.748,59	TITULO DE DEPOSITO

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



EMPRESA/EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOTAS
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	5-may-25	\$ 12,42	TITULO DE DEPOSITO
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	27-may-25	\$ 537.840,81	TITULO DE DEPOSITO
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	29-may-25	\$ 7,88	TITULO DE DEPOSITO
MARLENE BARCENAS DE CASTAÑEDA EXP. 401-01-324	27-jun-25	\$ 1.369.066,00	COMPROBANTE DE PAGO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	13-ago-25	\$ 806.506.927,00	COMPROBANTE DE PAGO
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	29-sep-25	\$ 534.900,00	TITULO DE DEPOSITO
DICEL S.A. ESP. EXP. 401-01-311	6-oct-25	\$ 17.263.005,61	TITULO DE DEPOSITO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	30-oct-25	\$ 992.626.546,00	TITULO DE DEPOSITO
EMERALD IMPERIUM LTDA C.I EN LIQUIDACION/ESTEPHANIA CAMACHO ARANGO EXP. 13-01-086	13-nov-25	\$ 15.710.985,00	COMPROBANTE DE PAGO
TOTAL RECAUDO		\$ 1.834.611.934,73	

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo de marzo a diciembre de 2025 se terminaron tres (3) procesos de FEDESMERALDAS.

Proceso FEDESMERALDAS

No.	PROCESO	DEUDOR	NIT / C.C.	FECHA EJECUTORIA	VALOR TITULO
1	13-01-099	C I EXPORTADORA DE PRODUCTOS BASICOS DE COLOMBIA S A - EN LIQUIDACION	800007985 - 3	13-oct-09	\$37.652.107,12
2	189-01-194	BENIGNO ALFONSO CRUZ RIAÑO	7277279-2	7-oct-10	\$1.257.941,16
3	189-01-208	LOZANO PIRATEQUE JULIO ALBERTO	79306280	7-oct-10	\$8.503.155,20
TOTALES					\$47.413.203,48

Fuente: Elaboración propia

En el periodo de marzo a diciembre de 2025 de termino un (1) proceso del Ministerio de Minas y Energía.

Procesos

No	PROCESO	DEUDOR
1	401-01-324	MARLENE BARCENAS DE CASTAÑEDA

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo marzo a diciembre de 2025 se establecieron dos (2) acuerdos de pago.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Acuerdos de pago

No.	SECTOR	EXPEDIENTE	DEUDOR	NIT / C.C.	ACUERDO DE PAGO
1	FEDESMERALDAS	13-01-086	STEPHANIE CAMACHO ARANGO	1.039.458.267	SI
2	SUBSIDIOS	401-01-334	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S ESP-ESPDELCA SAS ESP	901.118.424	SI

Fuente: Elaboración propia

En el periodo de enero a agosto 05 de 2026, la gestión de recaudo es de \$504.634.515,56.

Gestión de recaudo

EMPRESA/EXPEDIENTE	FECHA	VALOR	NOTAS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	26-ene-26	\$ 238.841.492,00	TITULO DE DEPOSITO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	26-ene-26	\$ 65.129.848,00	TITULO DE DEPOSITO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	8-abr-26	\$ 11.241.866,00	TITULO DE DEPOSITO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA SAS ESP. EXP. 401-01-334	7-may-26	\$ 167.263.423,52	TITULO DE DEPOSITO
EMERALD IMPERIUM LTDA C.I EN LIQUIDACION/ESTEPHANIA CAMACHO ARANGO EXP. 13-01-086	12-may-26	\$ 13.405.786,00	COMPROBANTE DE PAGO
MARTHA LUCIA TORRES GIRALDO-COVID-19	28-may-26	\$ 584.400,00	COMPROBANTE DE PAGO
MARTHA LUCIA TORRES GIRALDO-COVID-19	5-jun-26	\$ 400,00	COMPROBANTE DE PAGO
BIO D S.A.	23-jul-26	\$8.167.300,04	COMPROBANTE DE PAGO
TOTAL RECAUDO		\$ 504.634.515,56	

Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo enero a agosto 05 de 2026 se terminaron veinticuatro (24) procesos de FEDESMERALDAS.

Procesos de FEDESMERALDAS

No.	PROCESO	DEUDOR	NIT / C.C.	FECHA EJECUTORIA	VALOR TITULO
1	13-01-097	FINE COLOMBIAN EMERALD LTDA C I COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	830037846 - 5	13-oct-09	\$63.088.230,90
2	13-01-098	S & S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA EN LIQUIDACION	830099185 - 0	13-oct-09	\$29.659.456,82
3	13-01-101	ROMERO MOLANO MAGNOLIA	51592707	13-oct-09	\$39.283.503,59

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



No.	PROCESO	DEUDOR	NIT / C.C.	FECHA EJECUTORIA	VALOR TITULO
4	13-01-103	GUSCAR GEMS LTDA C I COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL- EN LIQUIDACION	830043268 - 2	13-oct-09	\$64.562.203,67
5	13-01-105	C I ANDIPAC INTERNATIONAL LTDA - EN LIQUIDACION	830061937 - 8	13-oct-09	\$52.861.089,23
6	13-01-106	EMERALD EXPORT COMPANY LTDA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION	800061581 - 0	13-oct-09	\$78.638.319,29
7	13-01-113	RUIZ GEMS LTDA C I - EN LIQUIDACION	830119075 - 6	2-oct-09	\$34.308.164,57
8	13-01-115	C I THE EMERALD WORLD LTDA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EN LIQUIDACION	830055089 - 2	2-oct-09	\$32.657.518,10
9	13-01-116	C I STONES AND BY PRODUCTS TRADING S A EN LIQUIDACION	830003485 - 3	2-oct-09	\$71.237.624,22
10	13-01-117	JOYAS Y ESMERALDAS LIMITADA C.I.	800081786 - 9	2-oct-09	\$55.601.967,53
11	13-01-118	AMAZINGEMS COLOMBIA LTDA COMERCIAL INTERNACIONAL - EN LIQUIDACION	830068673 - 0	2-oct-09	\$53.750.848,53
12	189-01-214	PINILLA ALARCON LUIS FRANCISCO	3173373	7-oct-10	\$259.891,78
13	189-01-223	QUIROGA CANO NOLBERTO	19365425	4-oct-10	\$5.895.540,73
14	189-01-230	LEAL DE HANSON MYRIAM	28603106	1-oct-10	\$12.049.633,35
15	189-01-233	MIRANDA OGGIONI GERMAN	6095626	1-oct-10	\$16.914.843,94
16	189-01-234	C I GREENBAY INTERNATIONAL LIMITADA - EN LIQUIDACION	830022222 - 4	1-oct-10	\$22.591.932,82
17	189-01-237	C I SOCIEDAD MINERA DE COLOMBIA E U - EN LIQUIDACION	830024054 - 2	1-oct-10	\$3.582.485,50
18	189-01-238	PAUDAVAN GEM TRADING LTDA C I	830047014 - 7	1-oct-10	\$4.000.662,90
19	189-01-239	C I CATIVE INVESTMENT COLOMBIA S A - EN LIQUIDACION	830074725 - 1	1-oct-10	\$6.343.754,47
20	189-01-240	GEMS EXPORTACIONES COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL C I LTDA	830146001 - 6	1-oct-10	\$8.855.910,80
21	189-01-243	C I ACUÑA NEIRA Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	860074516 - 6	1-oct-10	\$5.253.142,10
22	189-01-247	SOSA EXPORT LTDA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION	830080707 - 1	1-oct-10	\$10.844.060,29
23	189-01-251	QUINTERO CARVAJAL HUGO	79150027	4-oct-10	\$184.140,72
24	189-01-259	INVERSIONES DONINGTON LTDA - EN LIQUIDACION	830082506 - 7	7-oct-10	\$15.942.629,00
				TOTALES	\$688.367.554,85

Fuente: Elaboración propia

En el periodo de enero a agosto 05 de 2026, se terminó un (1) proceso del Ministerio de Minas y Energía.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Proceso

No	PROCESO	DEUDOR
1	401-01-442	ZONA FRANCA CELSIA S.A. ESP

Fuente: Elaboración propia

Estado actual

Al cierre del periodo se encuentran activos 94 procesos de cobro coactivo, de los cuales 51 corresponden a FEDESMERALDAS y 43 al Ministerio de Minas y Energía. La totalidad de los expedientes cuenta con investigación de bienes y, en su mayoría, se ha expedido mandamiento de pago.

Procesos activos

PROCESOS	EXPEDIENTES	CAPITAL	INTERESES	TOTAL DEUDA
MME	43	55.718.014.857,08	83.433.027.607,61	139.151.042.464,69
FEDESMERALDAS	51	3.826.755.710,03	17.688.712.313,07	21.515.468.023,10
TOTALES	94	59.544.770.567,11	101.121.739.920,69	160.666.510.487,79

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se encuentra vigente un acuerdo de pago correspondiente a un expediente de FEDESMERALDAS, sobre el cual se mantiene el respectivo seguimiento.

2.5. Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información lidera las acciones orientadas a fortalecer la relación entre el Ministerio de Minas y Energía y la ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora de la experiencia de los grupos de valor.

Asimismo, orienta la gestión documental de la Entidad, incluyendo la administración de la correspondencia, los instrumentos archivísticos y la adecuada organización, conservación y disposición de la información institucional durante su ciclo de vida, de conformidad con la normatividad y los lineamientos aplicables.

Logros

Durante el periodo 2025-2026, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información fortaleció la atención a la ciudadanía, la participación y el control social, la transparencia y la gestión documental, mediante acciones de modernización tecnológica, mejora de los mecanismos de interacción y consolidación de los

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



instrumentos para la administración de la información institucional. Entre los principales resultados se destacan:

Modernización de los canales de atención y gestión documental. Se fortaleció el modelo de atención mediante la implementación del sistema de omnicanalidad YACO y la puesta en funcionamiento del Chatbot de WhatsApp, que registró más de 8.700 interacciones ciudadanas. Asimismo, se consolidó el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) – ARGO, con un cumplimiento cercano al 90 % de los requisitos MOREQ, y se desarrollaron más de 90 funcionalidades y mejoras orientadas a fortalecer la gestión documental institucional.

Mejoramiento de la atención de PQRSD y transparencia. Se implementó el Plan Estratégico para la Mejora de las PQRSD, logrando incrementar la atención oportuna del 59 % al 76 % durante 2025. De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control, la atención de peticiones del Congreso, la formación de las dependencias y la gestión del Buzón de Integridad y Transparencia. Como resultado de las acciones adelantadas, el indicador de satisfacción ciudadana alcanzó el 81,39 %. Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social. Durante 2025 se desarrollaron 726 espacios de participación ciudadana, con más de 89.000 participantes, fortaleciendo los procesos de control social y acompañamiento territorial. Asimismo, se activaron el Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas y la Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano, y se promovieron ejercicios de rendición de cuentas con enfoque territorial, diferencial y de accesibilidad.

Fortalecimiento de la gestión documental. Se avanzó en la organización de aproximadamente 1.467 metros lineales de archivo, equivalentes a más de 9 millones de documentos físicos del archivo central, aplicando los instrumentos archivísticos convalidados por el Archivo General de la Nación. Asimismo, se formularon y ejecutaron el Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), se implementaron servicios de firma digital y estampado cronológico y se actualizaron instrumentos archivísticos institucionales.

Estado actual

Al cierre del periodo, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información mantiene en ejecución diferentes acciones orientadas al fortalecimiento del servicio al ciudadano, la participación ciudadana, la racionalización de trámites y la gestión documental, entre las cuales se destacan:

- Servicio al ciudadano: se encuentra prevista la evolución del chatbot institucional mediante la incorporación de capacidades de inteligencia artificial, cuya salida a producción está proyectada para agosto de 2026.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Participación ciudadana y control social: la Estrategia de Participación Ciudadana registra un avance del 57 % con corte al primer semestre de 2026. Asimismo, continúa el acompañamiento territorial a ejercicios de control social y el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la interacción con el sector minero-energético.
- Buzón de Integridad y Transparencia: se encuentra en proceso la implementación de ajustes funcionales y tecnológicos a la plataforma, así como la definición de aspectos institucionales y jurídicos relacionados con su administración y la protección de los denunciantes.
- Lenguaje claro: la estrategia institucional se encuentra en fase de implementación y consolidación, con avances en la actualización de lineamientos, herramientas pedagógicas y capacitación a las dependencias para mejorar la claridad de las respuestas y comunicaciones dirigidas a la ciudadanía.
- Racionalización de trámites: se encuentra en ejecución la estrategia para racionalizar siete trámites mediante la Ventanilla Única de Trámites (VUT). La plataforma se encuentra en fase de preproducción y se prevé la puesta en producción gradual de los trámites priorizados durante el segundo semestre de 2026, en articulación con el Grupo TIC.
- PQRSD: se mantienen las acciones de seguimiento, control y acompañamiento a las dependencias para fortalecer el cumplimiento de los términos de respuesta, la calidad de las contestaciones y la adecuada atención de las solicitudes ciudadanas.
- SGDEA-ARGO y gestión documental: el sistema se encuentra implementado y en operación, mientras continúa el fortalecimiento funcional y la preparación para la transferencia de su administración técnica al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de 2027. Paralelamente, se mantiene la implementación y actualización de instrumentos archivísticos, entre ellos el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos (PINAR), las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD).

2.6. Equipos de la secretaria general – subsidios

La orden de giro de subsidios a las empresas prestadoras de energía eléctrica y gas combustible que se reconocen a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSSRI), así como la de los comercializadores de energía eléctrica por concepto de subsidio Fondo de Energía Social (FOES) para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2026, se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución MME 4 0548 de 2019, que fue objeto de modificación con Resolución MME 4 0408 del 30 de septiembre de 2024, la cual delegó en el Secretario General de este Ministerio la facultad de ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos del FSSRI y del FOES, según la distribución del área técnica respectiva.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Asimismo, se debe considerar la designación como funcionario ad hoc para suscribir todos los actos y documentos relacionados con la competencia de ordenación del gasto y demás funciones de la secretaría general que involucran a la empresa ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA S.A. E.S.P. al subdirector administrativo del Ministerio de Minas y Energía.

Logros

a. Subsidios de Energía Eléctrica

- Subsidios ordenados (reconocidos):
 - ✓ Vigencia 2025. En cumplimiento a este mandato, durante el periodo de 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, se ordenó el pago de subsidios por valor de \$3.268.806.470.818.
 - ✓ Periodo 01 de enero al 31 de julio de 2026. Se ha ordenado el pago de subsidios por valor de \$3.570.528.313.778.

Subsidios ordenados

SUBSIDIO	MAR A DIC 2025	ENE A JUL 2026	TOTAL ORDENADO
Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI	\$ 3.086.383.986.748	\$ 3.494.175.681.304	\$ 6.580.559.668.052
Sistema Interconectado Nacional - SIN	\$ 2.632.267.413.002	\$ 3.200.012.001.580	\$ 5.832.279.414.582
Zonas No Interconectadas - ZIN	\$ 454.116.573.746	\$ 294.163.679.724	\$ 748.280.253.470
FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES	\$ 182.422.484.070	\$ 76.352.632.474	\$ 258.775.116.544
TOTAL FSSRI + FOES	\$ 3.268.806.470.818	\$ 3.570.528.313.778	\$ 6.839.334.784.596

Fuente: Elaboración propia

- Subsidios pagados:

En cumplimiento de este mandato se han pagado por concepto de subsidios de energía eléctrica para usuarios de menores ingresos la suma de \$6.809.330.538.295 al corte del 31 de julio de 2026, de los cuales correspondían:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- ✓ \$3.268.806.470.818 de la vigencia 2025 (1 de marzo al 31 de diciembre de 2025), es decir, pago el 100%
- ✓ \$3.540.524.067.477 del periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026, es decir, se pagó el 99,5%.
- Resoluciones expedidas:
 - ✓ Durante el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025 se expedieron un total de 78 resoluciones, de las cuales 40 correspondieron a las Zonas No Interconectadas (ZNI), 24 al Fondo de Energía Social (FOES) y 14 al Sistema Interconectado Nacional (SIN).
 - ✓ La mayor actividad regulatoria se concentró en las ZNI, que representaron aproximadamente el 51,3 % del total de resoluciones expedidas, evidenciando la prioridad otorgada a la regulación de estas áreas por sus condiciones particulares de prestación del servicio de energía. Por su parte, las resoluciones relacionadas con el FOES representaron el 30,8 %, mientras que las asociadas al SIN correspondieron al 17,9 %.
 - ✓ Para el periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026 se expedieron un total de 46 resoluciones, distribuidas en 15 correspondientes al Sistema Interconectado Nacional (SIN), 21 relacionadas con las Zonas No Interconectadas (ZNI) y 10 asociadas al Fondo de Energía Social (FOES). Esta distribución evidencia que la mayor actividad regulatoria se concentró en las Zonas No Interconectadas, que representaron cerca del 46% del total de actos administrativos expedidos, seguidas por las resoluciones del Sistema Interconectado Nacional con aproximadamente el 33%, mientras que las relacionadas con el FOES correspondieron al 22% restante.
 - ✓ Estos resultados reflejan una importante gestión regulatoria orientada a atender las necesidades de los diferentes segmentos del sector eléctrico, con especial énfasis en las ZNI, dada la dinámica y los requerimientos particulares de estas áreas.

Resoluciones expedidas

TIPO DE SUBSIDIO	NO. RESOLUCIONES EXPEDIDAS 2025	PAGO VALOR RESOLUCIÓN 2025	NO. RESOLUCIONES EXPEDIDAS ENE A JUL 2026	PAGO VALOR RESOLUCIÓN ENE A JUL 2026
SIN	14	\$ 2.632.267.413.002	15	\$ 3.200.012.001.580
ZNI	40	\$ 454.116.573.746	21	\$ 294.163.679.724
FOES	24	\$ 182.422.484.070	10	\$ 76.352.632.474
TOTAL	78	\$3.268.806.470.818	46	\$ 3.570.528.313.778

Fuente: Elaboración propia

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



b. Subsidios Gas Domiciliario por Red

- Subsidios ordenados (reconocidos):
 - ✓ Vigencia 2025. En cumplimiento a este mandato, durante el periodo de 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, se ordenó el pago de subsidios por valor de \$ 839.055.404.505. Se pagó el 100% de los subsidios ordenados.
 - ✓ Vigencia 2026. Se ha ordenado la suma de \$1.188.409.291.023 durante el periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026. Se pagó el 88% de los subsidios ordenados.

Subsidios ordenados

FONDO	2025	2026	TOTAL ORDENADO
FSSRI - GAS	\$839.055.404.505	\$1.188.409.291.023	\$2.027.464.695.528

Fuente: Elaboración propia

- Subsidios pagados de Gas Domiciliario por Red.

En cumplimiento de este mandato se han pagado por concepto de subsidios de energía eléctrica para usuarios de menores ingresos la suma de \$ 1.769.839.204.095, durante el periodo de 01 de marzo de 2025 al 31 de julio de 2026.

- Resoluciones expedidas

Durante el periodo 01 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, se expidieron seis resoluciones, y siete durante el 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.

Estado actual

a. Subsidios de Energía Eléctrica

A continuación, se desagrega el saldo que queda por pagar del periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026 de \$17.611.472.321:

Saldo por pagar

TIPO DE SUBSIDIOS	SUBSIDIOS OTORGADOS	SUBSIDIOS PAGADOS	% SUBSIDIOS PAGADOS	PENDIENTE POR PAGAR
FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y	\$ 3.494.175.681.304	\$ 3.476.564.208.983	99,50%	\$ 17.611.472.321

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



TIPO DE SUBSIDIOS	SUBSIDIOS OTORGADOS	SUBSIDIOS PAGADOS	% SUBSIDIOS PAGADOS	PENDIENTE POR PAGAR
REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS - FSSRI				
Sistema Interconectado Nacional - SIN	\$ 3.200.012.001.580	\$ 3.185.157.492.101	99,54%	\$ 14.854.509.479
Zonas No Interconectadas - ZIN	\$ 294.163.679.724	\$ 291.406.716.882	99,06%	\$ 2.756.962.842
FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES	\$ 63.959.858.494	\$ 63.959.858.494	100,00%	\$ 0
TOTAL FSSRI + FOES	\$ 3.558.135.539.798	\$ 3.540.524.067.477	99,51%	\$ 17.611.472.321

Fuente: Elaboración propia

El valor pendiente de pago correspondiente a resoluciones expedidas al 31 de julio 2026 es:

Pago pendiente resoluciones

TIPO DE SUBSIDIO	NO. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	SUBSIDIOS OTORGADOS	SUBSIDIOS PAGADOS	PENDIENTE POR PAGAR
Sistema Interconectado Nacional - SIN	01409	28/07/2026	\$ 174.295.166.452	\$ 171.963.143.153	\$ 2.332.023.299
Sistema Interconectado Nacional - SIN	01426	31/06/2026	\$ 12.522.486.180	\$ 0	\$ 12.522.486.180
Zonas No Interconectadas - ZNI Empresas	01412	28/07/2026	\$ 24.471.420.316	\$ 21.714.457.474	\$ 2.756.962.842
Total general			\$ 211.289.072.948	\$ 193.677.600.627	\$ 7.611.472.321

Fuente: Elaboración propia

b. Subsidios Gas Domiciliario por Red

A continuación, se relaciona el saldo que queda por pagar del periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026.

TIPO DE SUBSIDIO	NO. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	SUBSIDIOS OTORGADOS	SUBSIDIOS PAGADOS	PENDIENTE POR PAGAR
Gas Combustible Domiciliario por Red	01366	24/07/2026	\$ 134.204.152.798	\$ 31.156.361.272	\$ 103.047.791.526
Gas Combustible Domiciliario por Red	01421	29/07/2026	\$ 154.577.699.907	\$ 0	\$ 154.577.699.907
Total general			\$ 288.781.852.705	\$ 31.156.361.272	\$ 257.625.491.433

Fuente: Elaboración propia

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



c. Avance en ejecución presupuestal

Finalmente, respecto de la ejecución presupuestal total para la vigencia 2026, se tiene que, del presupuesto total asignado para subsidios de energía eléctrica y gas combustible domiciliario, quedan pendientes por ejecutar recursos por un valor global de \$2.605.313.784.113 en lo que queda de la vigencia, para un avance general en la ejecución de recursos del 64,62% a 31 de julio del presente año, según el siguiente detalle:

FONDO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISOS	POR EJECUTAR	%EJECUCIÓN
FSSRI ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 5.700.000.000.000	\$ 3.494.175.681.304	\$ 2.205.824.318.696	61,30
FSSRI GAS COMBUSTIBLE	\$ 1.510.000.000.000	\$ 1.188.409.291.023	\$ 321.590.708.977	78,70
FOES	\$ 154.251.388.914	\$ 76.352.632.474	\$ 77.898.756.440	49,50
TOTAL	\$ 7.364.251.388.914	\$ 4.758.937.604.801	\$ 2.605.313.784.113	64,62

Fuente: Elaboración propia

Es de señalar que, para el mes de agosto de 2026, queda pendiente la elaboración de los siguientes actos administrativos y pago de las solicitudes de giro de subsidios:

DESCRIPCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	NO. DE RESOLUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN	VALOR
Por la cual se ordena girar subsidios del Fondo de Energía Social - FOES para que sean entregados por la empresa ELECTRICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. a sus usuarios, calculados con base en el consumo de energía eléctrica del mes de abril	001449 DE 2026	5/08/2026	\$ 99.166.149
Por la cual se ordena girar subsidios del Fondo de Energía Social - FOES para que sean entregados por las empresas a sus usuarios, calculados con base en el consumo de energía eléctrica del mes de abril de 2026	001514 DE 2026	12/08/2026	\$ 12.553.861.773
Distribución de Subsidios de Energía Eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Primer Pago Parcial al Tercer Trimestre de 2026 del Fondo de Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI).	EN ELABORACIÓN	NO TIENE AÚN	\$ 185.975.469.907
Distribución de Subsidios de Energía Eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Tercer Pago al Segundo Trimestre de 2026 del Fondo de Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Tercer Pago al Segundo Trimestre de 2026 del Fondo de Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI).	EN ELABORACIÓN	NO TIENE AÚN	\$ 166.911.328.829

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



DESCRIPCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	NO. DE RESOLUCIÓN	FECHA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN	VALOR
Giro de recursos de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las ZNI, pago de primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026 a los prestadores del servicio con SISFV.	EN ELABORACIÓN	NO TIENE AÚN	\$ 35.002.876.534
Distribución de subsidios tarifa de energía eléctrica, área de servicio exclusivo de Amazonas (ZNI), correspondientes al segundo pago parcial del segundo trimestre 2026.	EN ELABORACIÓN	NO TIENE AÚN	\$ 2.681.952.566

Fuente: Elaboración propia

2.7 Equipos de la Secretaría General – Activos

En la Secretaría General se conformó el equipo de activos con el objetivo de articular la Dirección de Energía Eléctrica - DEE y la Dirección de Hidrocarburos - DH con la Subdirección Administrativa y Financiera, con el apoyo del Grupo de TICS, para dar cierre a diferentes hallazgos de la Contraloría General de la República que habían sido persistentes durante varias vigencias en relación a la falta de control sobre los activos financiados con recursos del Ministerio, lo cual se refleja en la ausencia de registro contable de activos construidos en el marco de contratos y convenios supervisados en las áreas misionales y que ya se encontraban finalizados, así como en la falta de información del estado de los activos registrados en el almacén de la entidad. Es así como en los estados financieros, la cuenta de recursos entregados en administración se determinó que estaba sobrestimada y, por el contrario, la cuenta de construcciones en curso y la cuenta de propiedad planta y equipo, subestimadas.

En este orden de ideas, se elaboró un plan de trabajo coordinado y apoyado desde la Secretaría General para: i) identificar los activos pendientes de registro en el almacén y consecuentemente en contabilidad, ii) construir los inventarios respectivos bajo la metodología de la CREG, iii) Realizar los ajustes necesarios en los sistemas de información institucionales, NEON y AVANZAME, para actualizar la información de los proyectos ejecutados en la DEE y en la DH así como para poder realizar el registro individual y completo por unidades constructivas de cada uno de los activos en almacén; iv) lograr el registro contable de los activos de tal manera que se refleje la situación real v) realizar la conciliación interna entre las áreas del Ministerio para garantizar que la información sobre la ejecución contractual en particular sobre la ejecución financiera fuera la misma por parte de la supervisión y la registrada en contabilidad; así como realizar y/o actualizar la conciliación de operaciones recíprocas entre el Ministerio y los terceros que ejecutaron los recursos en cuanto a los contratos que aún no se han liquidado, vi) para el caso de los activos que son predios, se determinó realizar un acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera para determinar la propiedad en cabeza del Ministerio de predios resultantes en el marco de ejecución de contratos o de actuaciones administrativas y así adelantar las actividades de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



saneamiento y administración, una vez se haya realizado su registro en el almacén de la entidad y, por último, vii) revisar y ajustar procedimientos y manuales para estandarizar las actividades que se deben llevar a cabo para garantizar que los estados financieros de la entidad reflejen la situación real de ejecución de los contratos y convenios suscritos en lo que respecta a la gestión de activos.

Como resultado de la puesta en marcha del anterior plan de trabajo se logró:

- Depurar la cuenta de recursos entregados en administración en lo que refiere a la DH en un 90%, quedando pendiente realizar la conciliación entre la SAF y la DH, así como las operaciones recíprocas con terceros.
- Depurar la cuenta de recursos entregados en administración en lo que refiere a la DEE en un 99% con base en la conciliación entre la SAF y la DEE, quedando pendiente realizar la conciliación con terceros.
- En la vigencia 2025 se legalizaron 179 contratos, es decir que se registraron activos desde la DEE en la SAF por un valor de \$ 1.589.853.612.446,57 correspondientes a 861 proyectos.
- En la vigencia 2026, en el primer semestre, se legalizaron \$1.811.967.117.896,04 desde la DEE frente a la SAF que equivalen a activos eléctricos construidos mediante 196 Contratos (1111 proyectos – 58% de 1909).
- Se estableció el estado de activos de centrales de generación diésel en desuso, por lo cual se realizó la gestión necesaria y se expidieron las resoluciones de transferencia a título gratuito a los municipios de Guapi, La Tola, El Charco, Bocas de Satinga, Salahonda, Timbiquí, e Iscuandé.
- Se legalizaron los activos de un convenio de la DH ante la SAF y se hizo todo el despliegue necesario para ajustar AVANZAME y NEON con el fin de actualizar la información de los proyectos de esta Dirección y brindar la capacitación a su equipo de trabajo para que adelanten el registro de los activos, bajo la metodología CREG y legalicen sus activos en contabilidad.
- Se elaboraron y oficializaron en el sistema integrado de gestión, procedimientos de ingreso de activos al almacén por parte de la DEE y la DH y se actualizó el manual de manejo de bienes. Adicionalmente, se creó y adoptó el Comité de Gestión de Bienes, instancia necesaria para la revisión, análisis y toma de decisiones frente a los bienes de la entidad.

Se expidieron las Resoluciones 01182 de 2026: “Por la cual se transfiere a título gratuito la propiedad sobre activos eléctricos depreciados al Municipio La Tola, Departamento de Nariño”; 01174 de 2026: “Por la cual se transfiere a título gratuito la propiedad sobre activos eléctricos depreciados al Municipio Francisco Pizarro - Salahonda, Departamento de Nariño” y 01432 de 2026: “Por la cual se transfiere a título gratuito la propiedad sobre activos eléctricos depreciados al Municipio de Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Departamento de Nariño”, estas resoluciones se encuentran amparadas en el artículo 29

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de la Ley 2099 de 2021, tratándose de activos que se encuentran totalmente depreciados.

Al a fecha se encuentra pendiente la entrega material de los activos a las entidades territoriales, para lo cual es necesario adelantar la debida coordinación con la Dirección de Energía Eléctrica, supervisora de los contratos a través de los cuales en su momento se operó la infraestructura, y el Grupo de Comisiones y Viáticos de la Subdirección Administrativa y Financiera, para disponer de los recursos necesarios para los desplazamientos. A este respecto, en caso que haya dificultades para la entrega material de la infraestructura a una o varias entidades territoriales, se sugiere adelantar gestiones con la empresa Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR S.A. ESP, quien fue el operador de las centrales diésel en su momento y ha venido ejerciendo la custodia de esa infraestructura, para que sea esta quien reciba la infraestructura a título gratuito. Como antecedente se encuentra el caso del municipio “El Charco” Nariño, cuya infraestructura fue transferida a CEDENAR S.A. ESP a través de Resolución 01264 de 2026.

2.8 Equipos de la Secretaría General – Control Social

Durante el periodo 2022–2026, el Ministerio de Minas y Energía avanzó en la consolidación de la Estrategia de Control Social del Sector Minero-Energético, orientada al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, la organización territorial, la participación incidente y el seguimiento a la gestión pública del sector.

La estrategia permitió avanzar progresivamente desde acciones de sensibilización y formación hacia la conformación y fortalecimiento de procesos organizativos territoriales con capacidad para realizar seguimiento a proyectos, servicios, compromisos institucionales y demás asuntos de interés para las comunidades.

Como resultado, se identificaron y acompañaron aproximadamente 30 procesos organizativos territoriales, en diferentes niveles de avance, relacionados principalmente con servicios de energía, comunidades energéticas, compromisos institucionales, infraestructura energética y formalización minera, fortaleciendo la participación ciudadana y el seguimiento a la gestión pública.

Se fortalecieron procesos de control social en la región del Guavio —Ubalá, Gachetá, Gachalá, Junín y Gama— mediante jornadas de formación, comités de participación, mesas técnicas y planes comunitarios orientados al seguimiento de proyectos energéticos y compromisos institucionales.

En Tierralta, Córdoba, se consolidó un proceso comunitario asociado a una granja solar, orientado al seguimiento de tarifas, calidad del servicio y funcionamiento del sistema energético, con plan de acción y capacidades organizativas fortalecidas.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Asimismo, en San Antonio de Palmito (Sucre), Arroyo Hondo (Bolívar) y Puerto Libertador (Córdoba) se avanzó en procesos relacionados con comunidades energéticas, mientras que en otros territorios se adelantaron acciones de identificación, priorización y alistamiento para la implementación de la estrategia.

De manera transversal, se promovieron comités y espacios comunitarios de seguimiento e interlocución con entidades públicas, fortaleciendo la participación ciudadana y el ejercicio del control social en los territorios.

Como resultado relevante, el 10 de diciembre de 2025 se realizó en Bogotá el Foro Nacional de Control Social, con participación de organizaciones sociales, comités de usuarios, comunidades energéticas, veedurías ciudadanas y entidades públicas. Este espacio permitió intercambiar experiencias, fortalecer capacidades y posicionar la Estrategia de Control Social del Sector Minero-Energético a nivel nacional.

Adicionalmente, el seguimiento a los procesos y compromisos territoriales permitió fortalecer su trazabilidad, continuidad y seguimiento institucional.

Estado actual

La Estrategia de Control Social cuenta con aproximadamente 30 procesos organizativos territoriales identificados y/o acompañados, en diferentes niveles de desarrollo. Los procesos de la región del Guavio y Tierralta presentan mayores niveles de avance, mientras que otros asociados a comunidades energéticas se encuentran en etapas iniciales, intermedias o de planeación.

La gestión cuenta con una matriz consolidada de seguimiento, en la que se registra la identificación de los procesos, ubicación territorial, objeto de control social, etapa, productos documentados y estado, como instrumento para facilitar su seguimiento y continuidad.

Para la continuidad de la Estrategia de Control Social, se considera relevante:

- Promover la continuidad y consolidación de la Estrategia de Control Social, fortaleciendo su articulación con las prioridades institucionales y los mecanismos de participación y relacionamiento con los grupos de valor.
- Propiciar la articulación entre las dependencias competentes y los actores territoriales, con el fin de favorecer la continuidad de los procesos organizativos y el seguimiento a los compromisos institucionales derivados de los espacios de participación.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Mantener el seguimiento estratégico a los avances y resultados de la estrategia, procurando su trazabilidad y sostenibilidad como instrumento de participación ciudadana y fortalecimiento de la gestión institucional.

2.9 Plan Interno de Austeridad del Gasto

Durante el periodo en cumplimiento de los decretos, directivas y circulares expedidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en referencia a promover la eficiencia y responsabilidad en el gasto público, la Secretaría General orientó a la entidad mediante el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG enfocando la gestión para racionalizar recursos, optimizar el gasto y garantizar una ejecución eficiente y transparente, arrojando el siguiente balance, para ello realizó la formulación de los respectivos planes y seguimientos los cuales se publicaron en la página web del ministerio, en la sección de planes y programas; Otros planes y estrategias institucionales, a continuación se presenta el informe de cada vigencia:

2025:

Se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto 2025 cuyo objetivo es promover la cultura institucional de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos en el Ministerio de Minas y Energía, mediante la implementación de 19 estrategias de racionalidad en 12 categorías de gasto, y así optimizar los recursos, asegurar la eficiencia operativa y reducir gastos sin afectar la misión institucional. Se generaron los siguientes logros:

- Se realizó mediante la Resolución No. 0552 del 29 de abril de 2025 la baja de tres (3) bienes inmuebles: a). Terrenos rurales. Predio sc Huerta bahía de manzanillo o casa bala - providencia- escritura no 60, con numero de matrícula inmobiliaria 450-23882, b). Terreno rural. pd5-providencia-escritura no 58, con numero de matrícula inmobiliaria 450-25779 y c). Terreno rural providencia-escritura no 59, con número de matrícula inmobiliaria 450-25780, que fueron transferidos a título gratuito al Municipio de Providencia Isla del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo anterior, generó como beneficio optimizar los recursos asignados en impuestos y vigilancia de bienes inmuebles que no se requieren para el funcionamiento del Ministerio.
- No se realizó compras de papel bond, en concordancia con la estrategia de cero papeles y considerando el stock disponible registrado en almacén.
- De manera acumulada, se garantizó que la adquisición de los planes de telefonía celular para las 6 líneas se realizó bajo criterios de austeridad, manteniéndose por debajo de la meta prevista de un incremento máximo del 6% frente a 2024. En 2025, los planes fueron suscritos o renovados con un incremento promedio del 4,69%, variación atribuible a ajustes propios del mercado. En cumplimiento del objetivo de mantener los planes más económicos disponibles y ajustados a

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



las necesidades reales del servicio, se conservaron únicamente aquellos que aseguran la continuidad operativa con eficiencia en el gasto.

- Así mismo, de manera acumulada para la vigencia, se presentó un ahorro en el pago de las líneas telefónicas del 47% toda vez que anualmente en 2024 se pagaron \$5.981.904,09 y en 2025 \$3.145.879,48, generando un ahorro de \$ 2.836.024,61.

2026:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular externa 0004 del 22 de enero de 2026 "Reportes sobre austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 - Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021" y el Decreto 0618 de 2026, el Ministerio de Minas y Energía - MME para la vigencia 2026, formuló aprobó y publicó el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026, que se concibe como una herramienta de gestión que permitirá al ministerio responder de manera efectiva a lo dispuesto en estas normas, garantizando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento pleno de la misionalidad de la entidad.

El Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía aplica a todas las dependencias del Ministerio de Minas y Energía y su objetivo es Promover la cultura institucional de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos en el Ministerio de Minas y Energía, mediante la implementación de estrategias de racionalidad de gasto, y así optimizar los recursos, asegurar la eficiencia operativa y reducir gastos sin afectar la misión institucional.

El PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía se organiza en 12 categorías de austeridad, 19 estrategias y responsabiliza el liderazgo de su ejecución en 4 áreas del ministerio, para más detalles ver Anexo No 3. PIAG 2026.

Cuadro resumen

12 Categorías de austeridad	19 Estrategias
Horas extras y vacaciones	Distribución de estrategias por dependencia Subdirección Administrativa y Financiera 11 estrategias Secretaría General 4 estrategias Subdirección de Talento Humano 3 estrategias Grupo de Comunicaciones y Prensa 1 estrategia
Suministro de tiquetes	
Reconocimiento de viáticos	
Eventos	
Prelación de encuentros virtuales	
Esquema de seguridad	
Vehículos oficiales	
Publicidad estatal	
Papelería y telefonía	
Suscripción a periódicos y revistas	
Sostenibilidad ambiental	
Contratación de personal	

Fuente: Elaboración propia

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Como balance para el primer semestre de 2026 se destacan los siguientes logros:

- Se tiene acumulado un total de 32 eventos oficiales realizados que requirieron excepcionalmente la presencialidad, pero se usaron auditorios de la entidad o de otras entidades públicas, lo que no generó costos logísticos por alquiler del espacio, generando un estimado de ahorro de \$169.897.430.
- Se realizó seguimiento al consumo de combustible de los vehículos oficiales, implementando controles orientados a optimizar su. Es importante destacar que dentro del parque automotor se ha optimizado el consumo de combustible ya que la entidad cuenta con 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas híbridas. Durante la vigencia el parque automotor a gasolina ha funcionado al 100% con 7 vehículos (2 automóviles, 6 camionetas), estos se encuentran en servicio permanente.
- Se efectuó el seguimiento al consumo y la facturación de los planes de telefonía celular. Como resultado se identificó una línea que no registraba uso, por lo que fue desactivada. Esta medida contribuyó a la racionalización del gasto y permitió mantener una variación del -6% en el valor facturado en el primer semestre de 2026, cumpliendo así con la meta establecida de garantizar que el incremento de las tarifas de los planes de telefonía no superara el 6% para la vigencia 2026 respecto a 2025.
- Se reportó la información consolidada del ahorro generado por los paneles solares instalados en el ministerio durante el semestre, el cual es registrado en la matriz de indicadores ambientales y el tablero de indicadores, evidenciando: un ahorro en pesos total de \$38.373.830 y una generación de 57,8 kWh inyectada a la red.

Estado actual:

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular externa 0004 del 22 de enero de 2026 "Reportes sobre austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026" y el Decreto 0618 de 2026, el Ministerio de Minas y Energía - MME para el mes de AGOSTO debe reportar el avance del primer semestre en austeridad dentro del Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto (SIRAG) de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se debe dar continuidad al proceso de auditoría interna de la Oficina de Control Interno a la implementación del Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG vigencia 2026 del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al segundo trimestre de la vigencia.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Las funciones del cargo Secretario General Código 0035, Grado 23 se encuentran establecidas mediante la Resolución 40439 del 23 de octubre de 2024 y son las siguientes:

Descripción funciones esenciales:

- a. Asistir al Ministro en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos, financieros, e informáticos de la Entidad.
- b. Participar en la ejecución del Plan Estratégico Institucional en los asuntos de su competencia, así como formular y ejecutar los planes de acción que se requieran.
- c. Dirigir las actividades de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales del personal, de acuerdo con las políticas del Ministerio y las normas legales vigentes establecidas sobre la materia.
- d. Dirigir y controlar los procesos administrativos y financieros de la institución en todos los niveles.
- e. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de contratación del Ministerio en sus etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales, así como los contratos y convenios que deba suscribir o proponer el Ministerio.
- f. Proponer las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión financiera y presupuestal de la institución.
- g. Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana que el Ministerio de Minas y Energía deba aplicar de conformidad con la ley.
- h. Proponer la adopción de políticas para el buen manejo y seguridad de la información sistematizada en el Ministerio, y promover el desarrollo e implementación de programas sistematizados.
- i. Coordinar las funciones relacionadas con la gestión de la jurisdicción coactiva.
- j. Las demás señaladas en la Constitución, la ley y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo

Descripción funciones generales:

- a. Asistir y representar al Ministerio, en reuniones nacionales e internacionales, juntas, comités y/o demás instancias relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector o efectuar las delegaciones pertinentes.
- b. Participar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía para contribuir con el logro de los objetivos de la Dependencia.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- c. Participar en las actividades relacionadas con la protección y cuidado del medio ambiente conforme a las disposiciones legales.
- d. Conocer, cumplir y aplicar con discreción las políticas de seguridad y privacidad de la información vigente en el cumplimiento de sus funciones, reportando cualquier incumplimiento de estas a las instancias definidas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- e. Conocer y cumplir con las disposiciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, establecido en el Ministerio.
- f. Las demás señaladas en la Constitución, la ley y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

A través de la Resolución de la Resolución 40408 del 30 de septiembre del 2024 se delegaron las siguientes funciones en el secretario general:

- a. Expedir el acto administrativo de creación, organización supresión o modificación de los grupos internos de trabajo y realizar la designación de los coordinadores correspondientes.
- b. Expedir los actos administrativos de reubicación de los cargos de la planta global de personal del Ministerio de Minas y Energía e informar a los servidores públicos de los apoyos funcionales que sean requeridos por las dependencias de la entidad
- c. Reconocer y ordenar el pago de las primas técnicas por formación avanzada y experiencia altamente calificada 0 por evaluación del desempeño a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía que tengan derecho a ello.
- d. Dar posesión a los funcionarios que Sean nombrados en cargos del nivel directivo de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.
- e. Reconocer vacaciones, licencias, permisos y demás situaciones administrativas-requeridas por los funcionarios que ocupen empleos del nivel directivo de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.
- f. Notificar y/o comunicar los actos administrativos y decretos de contenido laboral referidos a los funcionarios del nivel directivo del Ministerio de Minas y Energía y de las entidades adscritas.
- g. Suscribir contratos, convenios y memorandos de entendimiento y semejantes, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Todos los contratos que celebre el Ministerio de Minas y Energía que superen los quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500) S.M.M.L.V.
 - Todos los convenios interadministrativos y de cooperación que celebre el Ministerio de Minas y Energía.
 - Todos los contratos con recursos de crédito o de donación contemplados en acuerdos con organismos multilaterales o de banca multilateral.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- h. Celebrar el contrato de fiducia mercantil para el manejo, administración e inversión de los recursos presupuestales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley 143 de 1994 o la norma que lo modifica o Sustituya.
- i. Autorizar la suscripción de contratos con identidad en los objetos contractuales, de conformidad con lo indicado en el inciso tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.
- j. Expedir y modificar el Manual de Contratación de la Entidad, el cual se realizará mediante las versiones que se publicarán en el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Ministerio o el mecanismo que haga Sus veces, por lo que no será necesario emitir actos administrativos para tal fin.
- k. Suscribir y presentar las solicitudes de cooperación técnica y/o financiera con carácter no reembolsable dirigidas a terceros, así como suscribir memorandos de entendimiento, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Ministerio de Minas y Energía.
- l. Ejercer como representante del Ministro de Minas y Energía ante la Junta Administradora del Fondo de Becas y Apoyos Financieros, quien la presidirá.
- m. Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos del Fondo Especial del Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía en los términos del artículo 12 del Decreto 483 de 1990.
- n. Expedir todos los actos administrativos relativos a las comisiones de servicios con cargo al Fondo Becas y Apoyos Financieros.
- o. Expedir todos los actos administrativos relacionados con las desagregaciones del presupuesto y sus modificaciones.
- p. Proferir los actos administrativos que declaran deudas u obligaciones a favor del Ministerio de Minas y Energía, tal como lo dispone el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique o sustituya.
- q. Expedir los actos administrativos y realizar todas las gestiones relativas al otorgamiento de incentivos para mejores funcionarios y equipos de trabajo del Ministerio de Minas y Energía.
- r. Convocar la elección de los representantes de los empleados y designar los representantes de la administración ante la Comisión de Personal del Ministerio, así como adelantar los trámites que sean necesarios para tal fin Según lo señalado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 o las normas que lo adicionen o modifiquen.
- s. Convocar las elecciones del Comité de Convivencia Laboral y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio y designar los representantes de la administración ante dichos comités.
- t. Expedir los actos administrativos a través de los cuales se disponga de los recursos del FENOG, cuya administración corresponda al Ministerio de Minas y Energía, así como la ordenación del gasto de los recursos.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- u. Ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos correspondientes a los excedentes de la contribución de solidaridad, girados por las empresas de los sectores eléctricos y de gas, según la distribución efectuada por el área técnica respectiva.
- v. Ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos de Presupuesto General de la Nación a las empresas de energía y gas deficitarias, con el fin de cubrir subsidios por menores tarifas según la distribución efectuada por el área técnica respectiva.
- w. Ordenar mediante acto administrativo el pago de los recursos del Fondo Espacial de Energía Social – FOES, según la distribución efectuada por el área técnica respectiva

4.1 Situación de los recursos asignados o bajo responsabilidad

En ejercicio de las competencias propias del cargo de Secretario General del Ministerio de Minas y Energía y de aquellas delegadas por el Ministro de Minas y Energía, de conformidad con los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998, la Resolución 40548 del 18 de junio de 2019, modificada por la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, establece delegaciones relacionadas, entre otros asuntos, con la ordenación del gasto y la gestión presupuestal, contractual y administrativa de la Entidad, de acuerdo con las competencias, cuantías y condiciones previstas en dichos actos administrativos.

En este contexto, el presente capítulo tiene por objeto informar la situación de los recursos asignados o bajo responsabilidad del Secretario General durante el período objeto de entrega, particularmente aquellos respecto de los cuales ejerció competencias de dirección, administración, ordenación del gasto, autorización, seguimiento o supervisión, según correspondiera.

Para tal efecto, se presenta el estado de los recursos presupuestales, financieros y contractuales asociados a su ámbito de responsabilidad, con indicación de su situación al corte del presente informe y de los compromisos, obligaciones, saldos, procesos en curso y demás asuntos relevantes que deban ser conocidos y atendidos por quien asuma el cargo.

La información contenida en este capítulo busca garantizar la entrega integral, verificable y trazable de los asuntos y recursos bajo responsabilidad del Secretario General, facilitar la continuidad de la gestión institucional y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2005 y demás disposiciones aplicables.

4.2 Recursos financieros y ejecución presupuestal

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía se elaboran de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación, en aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Dichos estados fueron aprobados formalmente y se encuentran disponibles para consulta pública en el portal institucional del Ministerio, a través del siguiente enlace:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gestion/presupuesto/estados-financieros-y-contables/>

A continuación, se presenta el estado de la situación financiera y el estado de resultados del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 31 de diciembre de 2025:

Estado de Situación Financiera Vigencia Fiscal 2025

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Activo total	53.748.456,43
Corriente	4.718.652,04
No corriente	49.029.804,38
Pasivo total	3.126.996,10
Corriente	1.179.236,71
No corriente	1.947.759,39
Patrimonio	50.621.460,32

Fuente: SIIF Nación

Estado de Resultados Vigencia Fiscal 2025

Concepto	Valor (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales	9.131.319,88
Gastos Operacionales	10.771.639,32
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	-1.640.319,43
Ingresos no Operacionales	5.079.357,54
Gastos no Operacionales	46.103,66
Resultado No Operacional	5.033.253,88
Resultado Neto	3.392.934,44

Fuente: SIIF Nación

Nota: Los Estados Financieros se elaboran de forma anual, al cierre de cada vigencia, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Bienes muebles e inmuebles

El Ministerio de Minas y Energía gestiona sus bienes muebles e inmuebles mediante el módulo de administración de recursos físicos del aplicativo Sistema de Gestión de Recursos Físicos y Contratación (NEON), herramienta que facilita el control, seguimiento y actualización constante de los activos institucionales.

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 87 de 1993 y en la Resolución 357 de 2008, se efectúa anualmente la verificación física de los inventarios con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, a fin de asegurar su actualización y la consistencia con la información contable.

A continuación, se presenta estado contable de los bienes muebles e inmuebles correspondiente a la vigencia 2025 y con corte a 31 de mayo de 2026.

Bienes e Inmuebles Vigencia Fiscal 2025

Concepto	Valor COP (en millones de pesos)
Terrenos	94.838,13
Bienes muebles en bodega	930,55
Edificaciones	19.783,73
Redes, líneas y cables	524,42
Maquinaria y equipo	2.365.273,72
Muebles, enseres y equipo de oficina	195,58
Equipos de comunicación y computación	1.940,23
Equipos de transporte, tracción y elevación	16.664,29
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.580,70
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-1.028.049,65
Total, Valor Neto en Libros	1.474.681,73

Fuente: SIIF Nación

Bienes e Inmuebles Vigencia Fiscal a 30 de junio de 2026

Concepto	Valor (COP)
Terrenos	92.837,93
Bienes muebles en bodega	801,051
Edificaciones	17.059, 28
Plantas, ductos y túneles	524,42
Redes, líneas y cables	2.455.622,35
Maquinaria y equipo	195,58

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Muebles, enseres y equipo de oficina	1.929,27
Equipos de comunicación y computación	20.178,48
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.766,97
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-1.114.913,41
Total, Valor Neto en Libros	1.477.001,96

Fuente: SIIF Nación

Nota: Los Estados Financieros se elaboran de forma anual, al cierre de cada vigencia, conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

Ejecución Presupuestal

• Presupuesto de Ingresos

El Ministerio de Minas y Energía, recauda a través de los fondos: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE), Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), y Fondo de Energía Social (FOES), los recursos transferidos por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), derivados de las operaciones realizadas en bolsa de energía, liquidadas en razón a la cantidad de energía despachada.

Igualmente, percibe los recursos provenientes del recaudo generado a través del Fondo Especial Cuota de Fomento, en virtud de la aplicación de las Leyes 401 de 1997, 887 de 2004 y 1450 de 2011.

A continuación, se resume la ejecución del Presupuesto de Ingresos alcanzada durante las vigencias 2025 y 2026 con corte al mes de a 31 de julio de 2026.

Ingresos vigencias 2025 y 2026 a 31 de julio

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2025			
APORTES DE LA NACIÓN	N/A	N/A	N/A
APORTES PROPIOS	N/A	N/A	N/A
Recursos Fondos Especiales	\$ 1.086.494	\$ 1.135.376	104,5%
VIGENCIA FISCAL 2026			

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



APORTES DE LA NACIÓN	N/A	N/A	N/A
APORTES PROPIOS	N/A	N/A	N/A
Recursos Fondos Especiales	\$ 1.198.624	\$ 609.161	51%

Fuente: SIIF Nación

- **Presupuesto de Gastos**

La ejecución incluye el detalle de los valores comprometidos y obligados en cada período, para los conceptos de gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública Interna al cierre de la vigencia 2025 y 2026 al 31 de julio

Gastos vigencias 2025 y 2026 a 31 de Julio

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2025			
FUNCIONAMIENTO	\$ 179.883	\$ 174.860	97%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 3.460	\$ 3.460	100%
INVERSIÓN	\$ 6.136.597	\$ 5.774.554	94%
TOTAL	\$ 6.319.940	\$ 5.952.874	94%
VIGENCIA FISCAL 2026			
FUNCIONAMIENTO	\$ 180.670	\$ 134.312	74%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 3.460	\$ 0	0%
INVERSIÓN	\$ 9.430.689	\$ 6.090.995	65%
TOTAL	\$9.614.818	\$ 6.225.307	65%

Fuente: SIIF Nación

- **Presupuesto Sistema General de Regalías - SGR**

Los recursos del Bienio 2025-2026 destinados a Funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías se destinan a la actividad minera y de hidrocarburos; el conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo; el funcionamiento de las actividades del Ministerio relacionadas con el SGR; y a la administración, planeación, seguimiento y distribución de recursos conforme a la Ley 2056 de 2020. A continuación, se presenta su ejecución con corte al 31 de julio de 2026

SGR Bienio 2025 - 2026 a 31 de Julio

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
BIENIO 2025-2026			
FUNCIONAMIENTO SGR	\$ 24.599	\$ 15.793	64%
FISCALIZACION	\$ 33.824	\$ 29.223	86%
TOTAL	\$ 58.423	\$ 45.016	77%

Fuente: SGPG

4.3 Recursos activos fijos e inventarios

Los activos fijos e inventario a cargo del Ministerio de Minas y Energía se encuentran debidamente identificados y registrados en el módulo de administración de recursos físicos del aplicativo NEON. Con corte al 31 de julio, dichos bienes se detallan en el *Anexo No 4. Bienes Muebles e Inmuebles*. Por su parte, la relación de los bienes asignados al Secretario General, con su respectiva descripción, cantidad y valor, se presenta en el *Anexo No 5. Inventario Individual*, que forma parte integral del presente informe.

Al cierre del período de gestión, el Secretario General efectuó la entrega de los bienes y elementos que se encontraban asignados a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía.

Como resultado de la verificación realizada por la dependencia competente, el Secretario General se encuentra a paz y salvo por concepto de activos fijos e inventarios, sin bienes pendientes de entrega bajo su responsabilidad.

El documento que acredita el correspondiente paz y salvo forma parte de los anexos del presente informe y constituye el soporte de la situación reportada en este apartado (*Anexo No 6. Paz y salvo*).

4.4 Fondo de becas

Para la vigencia 2025, el Comité y la Junta Administradora del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, en la sesión No. 2 celebrada el 6 de marzo de 2025, aprobaron un presupuesto de gastos por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$4.999.808.438,00). Al cierre de la vigencia, la ejecución presupuestal ascendió a DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. (\$2.906.447.489,90), correspondiente a las solicitudes aprobadas y ejecutadas durante el período.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Para la vigencia 2026, en la sesión No. 1 del Comité y la Junta Administradora, realizada el 19 de febrero de 2026, se aprobó un presupuesto de gastos por CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.693.292.366,00). Con corte a la fecha, se han llevado a cabo tres sesiones de aprobación de solicitudes, alcanzando una ejecución presupuestal de MIL CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.102.486.614,64).

4.5 Recurso humano

La planta de personal del Ministerio de Minas y Energía actualmente está conformada por un total de 321 empleos, distribuidos de la siguiente manera:

- 65 empleos de Libre Nombramiento y Remoción.
- 240 empleos de Carrera Administrativa.
- 16 empleos de Libre Nombramiento y Remoción del Sistema General de Regalías.

Mediante Decreto 70 de 2001, se modificó la estructura del Ministerio de Minas y Energía; el Decreto 71 de 2001 se adoptó la planta de personal y fue modificada mediante Decreto 4416 de 2011; con el Decreto 382, 2585 y 2586 de 2012, y se distribuyó la planta de personal mediante la Resolución 40087 de 2017. Adicionalmente, mediante Decreto 030 de 2022, se modificó la estructura del Ministerio de Minas y Energía, de tal manera que quedaron 305 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Empleos por Nivel Jerárquico

Nivel Directivo	Empleos Aprobados	%
Directivo	14	5%
Asesor	34	11%
Profesional	158	52%
Técnico	21	7%
Asistencial	78	26%
TOTAL	305	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Empleos de LNR

Nivel Directivo	Empleos Aprobados	%
Directivo	14	20%
Asesor	31	48%
Profesional	8	14%
Asistencial	12	18%

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



TOTAL L.N.R.	65	100%
---------------------	-----------	-------------

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Empleos de Carrera Administrativa

Nivel Directivo	Empleos Aprobados	%
Asesor	3	1%
Profesional	150	62%
Técnico	21	9%
Asistencial	66	28%
TOTAL, CARRERA ADMINISTRATIVA	240	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Planta Temporal del Ministerio de Minas y Energía

Mediante Decreto 591 de 2016, se crearon unos empleos de carácter temporal en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía y a través de los Decretos 2186 de 2016, 2455 de 2018 y 1793 de 2020, se prorrogó la vigencia de los dieciocho (18) empleos de carácter temporal en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía hasta el 31 de diciembre de 2020.

De igual manera mediante Decreto 2615 del 28 de diciembre de 2022, prorrogado por el Decreto 1611 del 27 de diciembre de 2024, se prorrogó la planta temporal de la Entidad con dieciséis (16) de estos empleos temporales, hoy vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026.

Resolución creación y/o modificación de estructura del MME

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Dependencia	Grupo Interno de Trabajo	Resolución
Despacho del Ministro	Grupo de Regalías	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Asuntos Legislativos	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Comunicación y Prensa	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Iniciativas Estratégicas y Portafolio	Resolución 02155 del 28-11-2025
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	Grupo de Asuntos Nucleares	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Política y Regulación Energética	Resolución 00631 del 05-07-2023
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	Grupo de Gestión Ambiental	Resolución 00631 del 05-07-2023
Oficina de Control Interno	Grupo de Auditoría Misional y Planeación	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Auditoría de Apoyo y Entes de Control	Resolución 00631 del 05-07-2023
Oficina Asesora Jurídica	Grupo Jurídico de Asuntos Estratégicos	Resolución 01274 del 22-10-2024
	Grupo de Energía	Resolución 01274 del 22-10-2024
	Grupo de Hidrocarburos	Resolución 01274 del 22-10-2024
	Grupo de Defensa Judicial y Seguimiento de Fallos	Resolución 01274 del 22-10-2024
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Grupo de Minas	Resolución 01274 del 22-10-2024
	Grupo de Programación y Gestión Estratégica de	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Gestión de Desempeño	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Gestión de Cumplimiento	Resolución 00631 del 05-07-2023
Dirección de Hidrocarburos	Grupo de Gestión Internacional	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Exploración y Producción de Hidrocarburos	Resolución 01101 del 04-07-2025
	Grupo de Transporte de Hidrocarburos y Demás Combustibles	Resolución 01101 del 04-07-2025
	Grupo de Combustibles Líquidos	Resolución 01101 del 04-07-2025
	Grupo de Gas Combustible	Resolución 01101 del 04-07-2025
	Grupo de Gestión y Seguimiento	Resolución 01101 del 04-07-2025
Dirección de Energía Eléctrica	Grupo de Energías Alternativas y Sostenibles	Resolución 01101 del 04-07-2025
	Grupo de Fondos de Inversión y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Subsidios	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Supervisión	Resolución 00631 del 05-07-2023
Dirección de Minería Empresarial	Grupo de Reglamentos Técnicos	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Formulación de Política y Reglamentación	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Ejecución y Gestión Minera	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Planeación y Seguimiento Minero	Resolución 00631 del 05-07-2023
Grupo de Dirección de Formalización Minera	Grupo de Coordinación para los Programas de Minería Artesanal y Reconversión Productiva	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera	Resolución 00631 del 05-07-2023
Despacho del Secretario General	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Jurisdicción Coactiva	Resolución 00367 del 25-04-2024
Subdirección Administrativa y Financiera	Grupo de Presupuesto	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Gestión Financiera y Contable	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Tesorería	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de gestión comisiones de servicios, viáticos y transporte	Resolución 00616 del 21-06-2024
	Grupo de gestión de legalización y facturación de comisiones de servicios, viáticos y transporte	Resolución 00616 del 21-06-2024
Subdirección de Talento Humano	Grupo de Humanización y Bienestar	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas	Resolución 00631 del 05-07-2023
	Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa	Resolución 00631 del 05-07-2023

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Empleos por Nivel Jerárquico

Los dieciséis (16) empleos de la planta temporal del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía están distribuidos de la siguiente manera:

Empleos por nivel jerárquico

Nivel Directivo	Empleos Aprobados	%
Asesor	9	56%
Profesional	6	38%

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Asistencial	1	6%
TOTAL	16	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano

4.6 Contratos de Prestación de Servicios

De acuerdo con el reporte de NEON a la fecha de entrega del cargo, el Secretario General no tiene contratos de prestación de servicios bajo su supervisión.

4.7 Contratos vigentes supervisados por el Secretario General

Con el propósito de garantizar la continuidad y adecuado seguimiento de los compromisos contractuales a cargo de la Secretaría General, se presenta la relación de los contratos vigentes cuya supervisión se encuentra bajo responsabilidad del Secretario General. La información permite identificar el estado de cada contrato, sus principales obligaciones y los aspectos relevantes para asegurar la continuidad de la supervisión, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

Contrato	GGC-640-2020	GGC-001-2023	GGC-1942-2025
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
Dependencia Solicitante	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Nombre contratista	AIR - E S.A.S. E.S.P.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL-CARIBE
Objeto	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional-SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO ZARABANDA el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.	Aunar esfuerzos institucionales entre el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA para el adecuado acompañamiento técnico y representación de los intereses de la Nación en las empresas de servicios públicos del sector energético en las cuales la Nación tiene participación accionaria.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos que permitan ampliar las redes de conocimiento y la capacidad de generación de información en el sector minero energético.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Fecha Suscripción	29/12/2020	11-01-2023	11/11/2025
Fecha Inicio	22/02/2021	12/01/2023	11/11/2025
Fecha Terminación	21/02/41	11/01/2028	10/01/27
Valor Inicial	\$ 290.907.183,19	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor Final	\$ 346.179.548,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Estado Contrato	EN EJECUCION	FORMALIZADO	EN EJECUCION

Fuente: NEON

4.8 Recurso y Gestión documental de la dependencia a cargo

Los archivos de gestión de las dependencias de la secretaria General se llevan electrónicamente en el SGDEA-ARGO, a continuación, se hace una relación de los reportes de ARGO por cada dependencia:

Reporte de inventarios ARGO y Físicos

Inventario documental			
Código	Dependencia	Exp. ARGO	Exp. Físicos
4000	Secretaría General	66	2
4002	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS	123	
4005	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	90	
4005	CADA		22
4005	Archivo Central		311.504
4006	Grupo de Innovación Cultural y Organizacional	6	
4010	Subdirección de Administrativa y Financiera	87	3
4011	Grupo de Gestión Administrativa	84	60

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



4012	Grupo de Gestión Contractual	10.376	1.850
4013	Grupo de Gestión Financiera y Contable	328	
4014	Grupo de Ejecución Presupuestal	135	
4015	Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento	19	
4016	Grupo de Presupuesto	91	46
4017	Grupo de Tesorería	104	
4018	Grupo de Gestión de Comisiones de Servicio, Viáticos y Transporte	16	
4019	Grupo de Gestión de Legalización de Comisiones y Facturación de Comisión de Servicios, Viáticos trans	6	
4020	Subdirección de Talento Humano	1.183	824
4021	Grupo de Humanización y Bienestar	585	1.020
4022	Grupo de Nómina y Prestaciones Sociales	21	
4023	Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas	66	
4024	Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa	16	

El Índice de información clasificada y reservada, se encuentra publicado en el siguiente en el enlace:

https://www.minenergia.gov.co/documents/13158/Indice_de_Informaci%C3%B3n_Clasificada_y_Reservada_17-12-2024.xlsx

4.9 Recursos tecnológicos y bases de datos

4.9.1 Sistemas de información

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un inventario de 63 sistemas de información y aplicativos que soportan la operación institucional. Estos se distribuyen en siste-

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



mas misionales, orientados a soportar los procesos propios del sector minero-energético; sistemas transversales, que apoyan los procesos administrativos y de gestión; así como un conjunto de sistemas estratégicos y de servicio que fortalecen la gestión institucional. El inventario evidencia que la Entidad cuenta tanto con desarrollos in-house, realizados por el Grupo TIC, como con soluciones implementadas y soportadas por proveedores especializados, así como plataformas de software libre y soluciones licenciadas, de acuerdo con las necesidades funcionales y tecnológicas de cada proceso.

Relación de sistemas de información

NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	ESTADO
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - SI-GAME	Administración de usuarios. Administración general. Módulo de planeación estratégica (Procesos y procedimientos). Módulo de plan de acción (metas, indicadores, productos, seguimiento) Módulo de riesgos. Módulo documental de los procesos SGG. Módulo normograma. Módulo de auditoría interna SGC. Módulo de plan de mejoras. Reportes y tableros de control.	Activo
SUBSIDIOS GLP EN CILINDROS	Administración. Empresas. Operadores Vendedores.	Activo
SEGUIMIENTO A PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO - SUNA	Operadores redes gas natural. Transportadores de red de gas natural (Gasoductos). Proyectos. Convenios. Financiero Administración.	Activo
SISTEMA DECLARACIÓN DE GAS	Módulo Administración. Módulo Operadores o Asociados	Activo
SISEG COMPONENTE HIDROCARBUROS	Administración. Operadores de gas por redes.	Activo
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	Administración. Operadores. Tarifas transporte. Liquidación.	Activo
PORTAL WEB	Portal Digital CMS PQRSD INDY Chatbot	Activo
INTRANET	Portal Digital CMS	Activo
EITI COLOMBIA	Portal Digital CMS	Activo
BUZON DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Portal Digital CMS Denuncias Ciudadanas	Activo
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y CONTRATACIÓN - NEON	Gestión Cuentas de cobro. Gestión Contratos. Gestión Solicitud CDP. Gestión Liquidación Obligaciones. Gestión de Recursos Físicos. Gestión comisiones y viáticos (Grupo de comisiones y grupo legalización de comisiones). Gestión de programa anual mensualizado de caja.	Activo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	ESTADO
	Reportes. Parametrizaciones(Proveedores)	
AVANZAME	Módulo de políticas. Módulo de convenios o contratos(Conecta Neon) Módulo de liquidación convenios. Módulo de proyectos. Módulo de activos fijos(depreciaciones). Módulo de cronograma y presupuesto. Módulo de historial de supervisión. Módulo de gestión financiera. Módulo de solicitudes pagos, desembolsos o modificadorio. Módulo de tareas o alertas. Módulo de notificaciones. Módulo de usuario. Módulo de chat. Módulo de campus virtual(LMS). Módulo de administración. Módulo de evaluación. Módulo de reportes y analíticas. Módulo de liquidaciones de fondos de becas.	Activo
AVANZAME PLUS MOBILE	Reportes de avance de proyectos en sitio por parte de los operadores de red.	Activo
AVANZAME APP MOBILE	Consulta y visualizador información de proyectos (Datos básicos, fotos, fechas, valores) Mapa con ubicación de los proyectos Filtros para encontrar proyectos en específico	Activo
IDE-ME INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MINERO ENERGÉTICO	Navegación y visualización geográfica. Herramienta de medición geográfica. Consulta de información geográfica. Módulo de Administración y seguridad.	Activo
IDE-ME INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MINERO ENERGÉTICO	Módulo almacenamiento mapas(IGAC, propios Y sector) Módulo de consulta de mapas en diferentes formatos (WMS, WFS, WCS). Módulo de Administración y seguridad.	Activo
IDE-ME INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MINERO ENERGÉTICO	Repositorio de datos y sus metadatos geográficos y alfanuméricos. Módulo de Administración y seguridad.	Activo
SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA ESTRATÉGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA	Módulo de cuentas de usuario Módulo de administración módulo dosimetría de las personas que están expuestos a material nuclear y radioactivo. Módulo de empresas servicios de estaciones de energía eléctrica y contactos. Módulo de reportes de información. Módulo de indicadores EDA-AMI????	Activo
REPOSITORIO MANUALES	Autenticación de usuarios Gestión de estantes Gestión de libros Gestión de capítulos y páginas Buscador inteligente Control de versiones Exportación de contenido Panel de administración Interfaz responsive Trazabilidad de ediciones	Activo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	ESTADO
AULA VIRTUAL	Configuración Moodle Usuarios y roles del sistema Cursos virtuales y categorías Calificaciones dentro de cada curso Extensiones o plugins. Apariencia Moodle Servidor datos configuración correos Informes generales de los cursos Desarrollos personalizados	Activo
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SUBSIDIOS DE ENERGÍA.	Gestión de Operadores energía. Administración (Perfiles, Usuarios, Parámetros, Políticas Seguridad, Auditoria, Listas, Configuraciones UVR, TMT, Usuarios ZNI, Administración Giros). Normograma. Energía : Cargue de reportes de subsidios, contribuciones por archivo o extemporáneos(SIN , módulo de Zonas No Interconectadas ZNI no se usa actualmente). Dirección Financiera(No se usa actualmente). FOES (No se usa actualmente) GAS (No se usa actualmente) Reportes: SIN de reporte de después del cargue de la información de reporte de subsidios entregados. Firma Reportes Operador (No se usa actualmente).	Activo
APLICATIVO DE ASISTENCIAS DIGITALES	Login Gestión Reuniones Preguntas Reportes de asistentes	Activo
FONDO DE BECAS VIEJO	Administración, manejo de tablas paramétricas Aportes, consignaciones liquidaciones resúmenes de becas y consignaciones Solicitudes: Becas, Créditos, Capacitaciones Desembolsos, Gestión de los desembolsos. Procesos de cierre, Radicaciones, Generación de reportes, Seguimientos	Activo
FONDO DE BECAS NUEVO	Administración Aportes Desembolsos Procesos Radicación Reportes Seguimientos	En desarrollo
CARNET VIRTUAL	Autenticación integridad Consulta de perfil. Visualización del carnet. Generación de código de barras Visualización de vigencia. Mensaje legal de uso. Compatibilidad multiplataforma. Integración con Teams	Desarrollo
ENCUESTA DE CULTURA	Autenticación con LDAP MME Gestión de usuarios Gestión de grupos Gestión de encuestas y preguntas Gestión de respuestas	Activo
APLICACIÓN MOVIL LA ENERGÍA DEL CAMBIO	Comunidades Energéticas Control de	Activo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	ESTADO
INFRAESTRUCTURA DE CARGA ME	Autenticación Registro prestadores de servicios de carga Registro de administradores de los prestadores Registro de estaciones de carga eléctrica publicas Consulta de estaciones de carga eléctrica publicas: Para la ciudadanía. módulo Contáctanos: Solicitudes de ciudadanía y operadores.	Activo
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLE-SICOM LÍQUIDOS	Administración. Actualización de agentes. Reporteador Guías Digitales	Activo
NORMATIVIDAD	Búsqueda avanzada de normas	Activo
VENTANILLA UNICA DE TRAMITES	Formularios dinámicos - secciones - campos dinámicos - listas genéricas	En Desarrollo
ARGO	Gestión de correspondencia interna y externa (PQRSD). Gestión de expedientes y documentos electrónicos (TRD). Gestión de trámites y servicios.	Activo
PLATAFORMA RAIS SIN- INF AUTORIDADES REGULADORAS NUCLEARES	Módulo de administración (autenticación con LDAP, roles y permisos (Autorización). Módulo de procesos regulatorios (autorizaciones). Módulo de inspecciones de instalaciones nucleares y radiactivas. Módulo de inventarios de: instalaciones nucleares y radioactivas, fuentes radioactivas por instalación, materiales nucleares, personal autorizado. Módulo de reportes. Módulo de estadísticas.	Activo
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN	Gestión de Trámites a proyectos de Inversión	Histórico
SIMINERO	Gestión de propuestas de contrato de concesión Otorgamiento y registro de títulos mineros	Histórico
SISTEMA DE GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	Gestión de Mesas de Diálogo (Minero Ambientales, Étnicas) Registro y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social	Histórico
GEOPORTAL DIRECCIÓN DE ENERGÍA ARCGIS ENTERPRISE	Visualizador de mapas 2D y 3D Consulta de capas geográficas Creación de mapas web visualización de tableros de control	Activo
CAT-ARANDA	Mesa de Servicios Inventario de Activos (equipos laptop, portátiles) Gestión de Casos (Tickets) Base de Conocimiento Gestión de Niveles de Servicio (SLAs) Módulo de Reportes e Indicadores (KPIs)	Activo
AUTOGESTIÓN	Generación Certificados laborales, Permisos y licencias, Comprobantes de Nomina, Incapacidades médicas	Activo
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Módulo de Seguridad, Organigrama, Control de tiempos, Capacitación, hoja de vida servidores, reportes, seguridad y salud en el trabajo, Talento Humano	Activo
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE BIBLIOTECAS	Catalogación. Circulación (préstamos, devoluciones, novaciones) Gestión de Usuarios Adquisiciones, Catálogo Público en Línea (OPAC), Módulo de Informes.	Activo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVO	FUNCIONALIDAD	ESTADO
INTÉGRAME	Módulo de Interoperabilidad. Módulo de Integración. Módulo de analíticas.	Activo
REDCOME	Portales Digitales	Histórico
PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO / SECTOR MINERO ENERGÉTICO	Módulo de Mitigación Módulo de adaptación Módulo de Compensaciones Visualización de ejes y líneas de acción del plan Repositorio de documentos descargables Sección de avances e indicadores.	Activo
GESTIÓN DE PROYECTOS TI	Tableros Kanban, Gestión de Sprints (Scrum), Gestión de "User Stories" (Historias de Usuario), Registro y seguimiento de Tareas (Tasks)	Activo
YACO IPPBX	Recepción de Llamadas Encuestas de satisfacción Caracterización de ciudadano. Llamada virtual Buzón de línea telefónica Video llamada Medición y reportes Buzón de integridad y transparencia Chatbot de WhatsApp	Activo
INDY ASISTENTE VIRTUAL	WhatsApp Llamada Virtual Video llamada Encuentra de satisfacción	Activo
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GUÍAS DIGITALES – SIGDI	Recepción de comentarios	Activo
VISOR DE DATOS DE CONFLICTOS MINERO-ENERGÉTICOS		
GLPI MESA DE SERVICIO		En pruebas
INTEGRADOR (X-ROAD Y ESB)		
GAS NATURAL COMPRI-MIDO VEHÍCULAR		Activo

Fuente: Inventario catálogo de información GLPI.

4.9.2 Bases de datos

La plataforma tecnológica del Ministerio de Minas y Energía cuenta con un inventario de 64 bases de datos en ambiente de producción, las cuales soportan tanto los sistemas de información misionales como las plataformas transversales, de infraestructura y de monitoreo. Estas bases de datos alojan información asociada a aplicaciones estratégicas como SIGAME, SICOM, SIMINERO, SITH, SIVEEIC, NEON, Fondo de Becas, SARA, RAIS, ARANDA y demás soluciones institucionales, así como componentes de monitoreo, reportes, respaldos y auditoría. En cuanto a las tecnologías utilizadas, el inventario evidencia un predominio de Microsoft SQL Server, empleado por la mayoría de las aplicaciones institucionales, complementado con motores PostgreSQL, Oracle (para soluciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



como SICOM), MySQL en aplicaciones específicas y bases de datos asociadas a herramientas de terceros e infraestructura tecnológica. Esta diversidad tecnológica responde a la evolución histórica de la arquitectura de la entidad y a las necesidades particulares de cada sistema de información, garantizando el soporte de los procesos misionales y administrativos del Ministerio.

Relación bases de datos

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	FUNCIONALIDAD	ESTADO	AMBIENTE
ADM_AQM	AQM ARANDA	Actualizada 2025	Prod
ADM_AQM_9532	AQM ARANDA	Actualizada 2025	Prod
AMDB	BD DE MONITOREO Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA	Actualizada 2025	Prod
Aplicaciones	Aplicativos minenergia	Actualizada 2025	Prod
AQM_ADMV9	AQM ARANDA	Actualizada 2025	Prod
Aranda	Aranda	Actualizada 2019	Prod
ASMSV9	Aranda	Actualizada 2025	Prod
ASMSV9_PRUEB	Aranda	Actualizada 2025	Prod
BD_KAV	consola antivirus	Actualizada 2025	Prod
bitácoras		Actualizada 2025	Prod
Cientes Externos		Actualizada 2025	Prod
ClimaOrganizacional	Encuesta de clima organizacional	Actualizada 2025	Prod
Comisiones Viáticos	Aplicación antigua de comisiones y viáticos y la tengan como histórico, actualmente está integrada en NEON	Actualizada 2025	Prod
Comunidades Energéticas	Convocatorias para energía eléctrica	Actualizada 2025	Prod
convenios		Actualizada 2025	Prod
DIRHIDROCARUBOS2023		Actualizada 2025	Prod
FECF	FONDO ESPECIAL DE CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL	Actualizada 2025	Prod
Fondo Becas	Fondo de Becas	Actualizada 2025	Prod
InspecElectricas	Aplicación Dictámenes Organismos de inspección eléctrica	Actualizada 2025	Prod
KAV	Kaspersky Antivirus	Actualizada 2025	Prod
keycloak	Aplicación JBPM o ventanilla virtual	Actualizada 2025	Prod
LogicalShadowDB	Auditoría de accesos, permisos y eventos en sistemas de archivos y directorios	Actualizada 2025	Prod
minapp_agm	Aplicación Minapp	Actualizada 2025	Prod
MonitorDB	ESTADOS DE LAS BASES DE DATOS	Actualizada 2025	Prod
MonitorNeon	Monitoreo BD neón	Actualizada 2025	Prod
neon_prod	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y CONTRATACIÓN - NEON	Actualizada 2025	Prod
NOMINA	ADMINISTRACION DE NOMINA	Actualizada 2025	Prod
OpManagerDB	Aplicación opmanager	Actualizada 2025	Prod
rais	Aplicación rais de la oare	Actualizada 2025	Prod
PRODGAS_V2_PRODUCCION		Actualizada 2025	Prod

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	FUNCIONALIDAD	ESTADO	AMBIENTE
Recursos Físicos	Probablemente alguna aplicación antigua de recursos físicos y la tengan como histórico, actualmente está integrada en NEON	Actualizada 2025	Prod
Regalías Histórico		Actualizada 2025	Prod
Reportes		Actualizada 2025	Prod
ReportServer	SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServer2	SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServer2003	SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServer2003TempDB	Temporales de SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServer2TempDB	Temporales de SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServerSuime3	SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServerSuime3TempDB	SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
ReportServerTempDB	Temporales de SQL Server Reporting Services	Actualizada 2025	Prod
RSA_ARCHER	Plataforma de software empresarial que ofrece un marco integral para la Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento	Actualizada 2025	Prod
RSA_ARCHER_CONFIG	Plataforma de software empresarial que ofrece un marco integral para la Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento	Actualizada 2025	Prod
Sara_Nomina	Sistema de administración de gestión humana (sara)	Actualizada 2025	Prod
Sara_Seguridad	Sistema de administración de gestión humana (sara)	Actualizada 2025	Prod
SERV-CA-BACKUP_minminas_gov_co	Backup de la información servidor ser-ca-backup	Actualizada 2025	Prod
serv-fileuser	Bakups de la información servidor serv-fileuser	Actualizada 2025	Prod
serv-mme-files	Bakups de la información servidor serv-mme-files	Actualizada 2025	Prod
serv-mme-programas	Bakups de la información servidor serv-mme-programas	Actualizada 2025	Prod
SICOM_REPLY	Bistema de información de combustible (sicom)	Actualizada 2025	Prod
Siminero	Sistema de información para la automatización de trámites relacionados con la industria minera. (siminero)	Actualizada 2025	Prod
SIOT		Actualizada 2025	Prod
SITH_PROD	Sistemas de información de transporte de hidrocarburos (sith)	Actualizada 2025	Prod
SIGAME	SIGAME	Actualizada 2025	Prod
SIVEEIC_DB	Registro de operadores de estaciones de carga de energía eléctrica vehicular y reporte de dosimetrías de los usuarios de las estaciones	Actualizada 2025	Prod

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE DE LA BASE DE DATOS	FUNCIONALIDAD	ESTADO	AMBIENTE
SIVEEIC_DB_PRUEBAS	Registro de operadores de estaciones de carga de energía eléctrica vehicular y reporte de dosimetrías de los usuarios de las estaciones	Actualizada 2025	Prod
SUBASTAS		Actualizada 2025	Prod
Suime_Nomina	Aplicación antigua de nómina y la tengan como histórico, actualmente utiliza sara nomina	Actualizada 2025	Prod
SuimeII	Suime ya no está en uso, la única aplicación que funciona allí es Fondo de Becas.	Actualizada 2025	Prod
sysneondb	System de neón	Actualizada 2025	Prod
VrnsDomainDB	Aplicación Varonis productiva- administrada por Infraestructura	Actualizada 2025	Prod
wmaReports		Actualizada 2025	Prod
ZniMinminas	ZONAS NO INTERCONECTADAS		

Fuente: Inventario bases de datos infraestructura tecnológica.

4.9.3 Credenciales para acceso a plataformas o aplicativos internos o externos

Con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades y facilitar la adecuada gestión de la información institucional, se relacionan las credenciales y accesos a las plataformas y aplicativos internos o externos utilizados en el desarrollo de las funciones asignadas. Esta información permitirá asegurar la continuidad operativa, el seguimiento de los procesos y el acceso oportuno a las herramientas requeridas para la gestión institucional.

Relación de aplicaciones que requieres credenciales de acceso

NOMBRE APLICATIVO O HERRAMIENTA QUE REQUIERE ACREDITACIÓN PARA SU INGRESO	FUNCIÓN DEL APLICATIVO O HERRAMIENTA	COLABORADOR QUE LIDERA LA GESTIÓN EN ESTE APLICATIVO O HERRAMIENTA
Portal de Fortinet	Gestión de inventario y licenciamiento de productos y servicios Fortinet, acceso al portal de soporte y descarga de recursos	Equipo de Operaciones
Portal de Aruba	Gestión de inventario de licencias aruba, descarga de recursos.	Equipo de Operaciones
Portal de LACNIC	Gestión de pool IPv6 adquirido por la entidad	Equipo de Operaciones
Firewall	Firewall perimetral de control de acceso a la red mediante filtrado de tráfico basado en políticas que incluye, control de aplicaciones, filtrado web, filtrado de archivos, detección y prevención de intrusiones, también proporciona capacidades de VPN para acceso remoto a recursos internos de la entidad.	Equipo de Operaciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE APLICATIVO O HERRAMIENTA QUE REQUIERE ACREDITACIÓN PARA SU INGRESO	FUNCIÓN DEL APLICATIVO O HERRAMIENTA	COLABORADOR QUE LIDERA LA GESTIÓN EN ESTE APLICATIVO O HERRAMIENTA
WAF	Firewall de propósito específico para aplicaciones web que protege los servicios publicados frente a ataques de la OWASP Top 10 (inyección SQL, XSS, etc.), filtrando el tráfico malicioso antes de que alcance las aplicaciones.	Equipo de Operaciones
FORTIADC	Balanceo de carga para aplicaciones web y servicios de la entidad, balanceo a nivel global (GSLB)	Equipo de Operaciones
FORTISANDBOX	análisis de amenazas dinámica que detecta malware, ransomware, archivos maliciosos y amenazas de día cero (Zero-Day) mediante la ejecución de archivos sospechosos en un entorno aislado y seguro	Equipo de Operaciones
FORTIANALYZER	Gestión centralizada de registros (logs), análisis, monitoreo y generación de reportes de seguridad de Fortinet.	Equipo de Operaciones
FORTISIEM	Plataforma de correlación centralizada de eventos de seguridad y operación (SIEM) que recolecta, normaliza y correlaciona logs de múltiples fuentes para detección y análisis en tiempo real.	Equipo de Operaciones
Tenable Cloud	Análisis periódico de vulnerabilidades sobre aplicaciones web de la entidad y su infraestructura tecnológica.	Equipo de Operaciones
Google Cloud	Gestión de zonas DNS públicas de la entidad y de aplicaciones móviles en play store	Equipo de Operaciones
Catalyst Center	Administración, automatización, monitoreo y aseguramiento de redes LAN de la entidad de forma centralizada.	Equipo de Operaciones
Darktrace	Herramienta de ciberseguridad basada en inteligencia artificial, basado en modelos y comportamientos, brinda protección de red ante eventos y anomalías con capacidad para respuesta inmediata y autónoma.	Equipo de Operaciones
Controladora Aruba	Administración centralizada y orquestación de toda la red WIFI de la entidad	Equipo de Operaciones
Airwave	Monitoreo y supervisión de red WIFI, generar reportes, analizar el rendimiento WLAN de forma centralizada	Equipo de Operaciones
Clearpass	control de acceso a la red (NAC) que proporciona autenticación, autorización y	Equipo de Operaciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE APLICATIVO O HERRAMIENTA QUE REQUIERE ACREDITACIÓN PARA SU INGRESO	FUNCIÓN DEL APLICATIVO O HERRAMIENTA	COLABORADOR QUE LIDERA LA GESTIÓN EN ESTE APLICATIVO O HERRAMIENTA
	perfilamiento de usuarios para acceso a la red WIFI	
Registro Colombia	Portal de gestión de dominios de la entidad	Equipo de Operaciones
appstore	Portal de gestión de aplicaciones Móviles para IOS	Equipo de Operaciones
Consola de antivirus	Administración de antivirus de la entidad, programación de tareas, actualizaciones, entre otros	Equipo de Operaciones
Aranda	Herramienta ITSM	Equipo de Operaciones
Vmware	Plataforma de virtualización que permite la creación, administración y operación de máquinas virtuales, optimizando el uso de los recursos de infraestructura y garantizando alta disponibilidad de los servicios tecnológicos.(Legado)	Equipo de Operaciones
Nutanix	Plataforma de infraestructura hiperconvergente (HCI) que integra cómputo, almacenamiento y virtualización, facilitando la administración centralizada, la escalabilidad y la alta disponibilidad de los servicios institucionales	Equipo de Operaciones
Veeam Backup and Replication	Solución de respaldo y recuperación que permite realizar copias de seguridad, replicación y restauración de máquinas virtuales, servidores y datos, garantizando la continuidad de la operación y la recuperación ante desastres.	Equipo de Operaciones
Exagrid	Sistema de almacenamiento de respaldos con reduplicación que optimiza la capacidad, acelera los procesos de copia y recuperación, y proporciona almacenamiento inmutable para fortalecer la protección de la información.	Equipo de Operaciones
Sharepoint	Plataforma de colaboración y gestión documental que permite almacenar, organizar, compartir y administrar documentos e información institucional, facilitando el trabajo colaborativo y el control de versiones.	Equipo de Operaciones
Fileserver Institucional	Servicio centralizado de almacenamiento y administración de archivos que permite gestionar, compartir y proteger la información institucional	Equipo de Operaciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE APLICATIVO O HERRAMIENTA QUE REQUIERE ACREDITACIÓN PARA SU INGRESO	FUNCIÓN DEL APLICATIVO O HERRAMIENTA	COLABORADOR QUE LIDERA LA GESTIÓN EN ESTE APLICATIVO O HERRAMIENTA
Microsoft 365 (MS 365)	Plataforma en la nube que permite la administración centralizada de las licencias institucionales de Microsoft 365, incluyendo Exchange Online (correo electrónico), Microsoft Office, Teams, OneDrive, SharePoint y demás servicios asociados	Equipo de Operaciones
HyperFlex Connect	Plataforma de administración de la infraestructura hiperconvergente Cisco HyperFlex que permite gestionar el almacenamiento, monitorear el estado del clúster y administrar los recursos de infraestructura de forma centralizada.	Equipo de Operaciones
CISCO UCS & KVS Manager	Plataforma de administración de los servidores Cisco UCS que permite gestionar el hardware, perfiles de servicio, firmware, monitoreo y acceso remoto mediante consola KVM para la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.	Equipo de Operaciones
Arcserve	Solución de respaldo y recuperación utilizada para la protección de servidores y datos institucionales, permitiendo la ejecución y administración de copias de seguridad y procesos de restauración ante incidentes.(Legado)	Equipo de Operaciones
Zabbix	plataforma de monitoreo que permite supervisar la disponibilidad, capacidad y rendimiento de la infraestructura tecnológica, generando alertas y reportes para la gestión proactiva de incidentes y la continuidad de los servicios.	Equipo de Operaciones
Ecosistema Fortinet(CMS)	Conjunto de soluciones de seguridad y conectividad que permite administrar de forma centralizada la infraestructura de ciberseguridad institucional, incluyendo firewall de nueva generación (NGFW), conectividad segura, control de acceso, protección de redes, gestión de dispositivos, monitoreo y análisis de evento	Equipo de Operaciones
Vicarius	Plataforma de gestión de vulnerabilidades y priorización de riesgos que permite identificar, evaluar y mitigar vulnerabilidades en los activos tecnológicos, facilitando el seguimiento de remediaciones, la aplicación de controles compensatorios y la reducción	Equipo de Operaciones

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



NOMBRE APLICATIVO O HERRAMIENTA QUE REQUIERE ACREDITACIÓN PARA SU INGRESO	FUNCIÓN DEL APLICATIVO O HERRAMIENTA	COLABORADOR QUE LIDERA LA GESTIÓN EN ESTE APLICATIVO O HERRAMIENTA
	de la superficie de ataque de la infraestructura institucional.	
Burp Suite	Herramienta especializada para la evaluación de seguridad de aplicaciones web que permite realizar pruebas de vulnerabilidades, análisis de tráfico HTTP/HTTPS, validación de controles de seguridad y apoyo en la identificación de riesgos durante las actividades de pruebas de penetración y aseguramiento de aplicaciones.	Equipo de Operaciones
Microsoft Azure (Nube Pública)	Plataforma de computación en la nube que proporciona servicios de infraestructura, almacenamiento, redes y seguridad, permitiendo el alojamiento, administración e integración de recursos tecnológicos (Avanzame)	Equipo de Desarrollo/Datos
Plataforma de Integración CMS	Plataforma centralizada de integración y monitoreo que consolida la información proveniente de las diferentes herramientas tecnológicas de infraestructura, redes, seguridad y servicios institucionales, permitiendo la visualización unificada, correlación de eventos, generación de tableros de control y apoyo a la operación y toma de decisiones	Equipo de Operaciones
Adobe Creative Cloud	Plataforma de aplicaciones de diseño, edición y producción de contenido multimedia que centraliza la administración de las licencias institucionales de herramientas como Adobe Photoshop, Illustrator, Acrobat Pro, Premiere Pro, After Effects y demás aplicaciones asociadas, permitiendo la creación, edición y gestión de contenidos digitales asociadas al área de Comunicaciones.	Equipo de Administrativo

Fuente: Inventario infraestructura tecnológica.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

En este capítulo se presenta el estado de los programas, estudios y proyectos de inversión a cargo de la Secretaría General durante el periodo de gestión, con el propósito de facilitar su seguimiento y garantizar la continuidad de las acciones institucionales.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Se precisa que la Secretaría General no cuenta actualmente con programas específicos ni adelanta estudios de manera directa. En cuanto a los proyectos de inversión, se relacionan aquellos bajo responsabilidad de la Secretaría General y sus grupos de trabajo, indicando su estado, horizonte, ejecución presupuestal, avances y principales aspectos que requieren seguimiento.

La información presupuestal se presenta con corte al 31 de julio de 2026, de acuerdo con los registros disponibles en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y la información reportada por las áreas responsables.

5.1 Programas, Estudios y Proyectos de Inversión

5.1.1. Programas

En el marco de la gestión de la Secretaría General, se aclara que actualmente no se cuenta con programas específicos a cargo de esta dependencia. En consecuencia, las acciones desarrolladas se orientan principalmente al cumplimiento de las funciones administrativas, de coordinación y de apoyo institucional que le han sido asignadas, de acuerdo con las competencias establecidas y las necesidades de la entidad.

5.1.2 Estudios

En el marco de las funciones de la Secretaría General, se aclara que actualmente esta dependencia no adelanta estudios de manera directa. En consecuencia, las actividades desarrolladas se concentran en el cumplimiento de las funciones administrativas, de coordinación y de apoyo institucional que le corresponden, de conformidad con sus competencias y responsabilidades.

5.1.3 Proyectos de Inversión

En el marco de las funciones de la Secretaría General y con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional, se presenta la relación de los proyectos de inversión a cargo de los diferentes Grupos de Trabajo de la Secretaría General, incluyendo la información relevante sobre su estado, avances y principales aspectos asociados a su ejecución. Esta información permite facilitar el seguimiento de los compromisos establecidos y asegurar la continuidad de las acciones requeridas para el adecuado desarrollo de los proyectos.

Proyecto de inversión BPIN 202300000000308

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: BPIN 202300000000308 - FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL HORIZONTE: 2024 - 2027

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



DESCRIPCIÓN GENERAL: El objetivo general del proyecto de inversión se encuentra enfocado en aumentar la capacidad institucional para la gestión de la información, innovación y conocimiento del sector minero-energético

VALOR TOTAL: \$102.769.527.696,00

ÁREA RESPONSABLE: Secretaria General

ESTADO: En ejecución

Vigencia	Valor Apropriación (en millones de pesos)	Valor Compromisos (en millones de pesos)	Valor Obligación (en millones de pesos)	Observación
2024	\$ 21.118,58	\$ 18.559,91	\$ 14.163,36	Sin observación
2025	\$ 29.763,32	\$ 27.077,92	\$ 17.556,87	Se constituye reserva presupuestal por valor de \$7.959,64
2026	\$ 28.848,25	\$ 23.673,48	\$ 13.802,68	Sin observación
2027	\$ 16.807,95	\$ 0	\$ 0	Se encuentra pendiente la distribución del presupuesto por área, de acuerdo con la asignación para 2027

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ Para la vigencia 2026, se cuenta con una asignación disponible y sin comprometer de \$5.462,00, en el archivo *Anexo N° 7. Procesos sin suscribir* se presenta la relación de los PLCs disponibles
- ✓ Para la vigencia 2027, se encuentra pendiente la distribución de los recursos asignados por área y actividad del proyecto de inversión. Así mismo, realizar el ajuste en la PIIP

Fuente: Elaboración propia SG con cifras de la plataforma PIIP – Corte a julio 31 de 2026

Proyecto de inversión BPIN 202400000000198

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 202400000000198 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL

HORIZONTE: 2025 – 2028

DESCRIPCIÓN GENERAL: El objetivo general del proyecto de inversión se encuentra enfocado en aumentar el Acceso de los Grupos de Valor a Servicios Digitales del Ministerio de Minas y Energía.

VALOR TOTAL: \$147.480.939.374,62

ÁREA RESPONSABLE: Grupo TIC's

ESTADO: En ejecución

Vigencia	Valor Apropriación (en millones de pesos)	Valor Compromisos (en millones de pesos)	Valor Obligación (en millones de pesos)	Observación
2025	\$ 31.472,94	\$ 30.167,51	\$ 12.743,61	Se constituye reserva presupuestal por valor de \$17.423,90
2026	\$ 34.997,91	\$ 28.453,85	\$ 22.613,19	Sin observación

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2027	\$13.999,16	\$ 0	\$ 0	Mediante correo electrónico la OPGI informa cuota 2027
2028	\$ 39.088,30	\$ 0	\$ 0	Apropiación programada en la formulación del proyecto de inversión

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ La reserva presupuestal constituida para la vigencia 2026 asciende a \$ 17.423,90, la cual, al 31 de julio de 2026 se encuentra ejecutada al 100%
- ✓ Para la vigencia 2026, se cuenta con una asignación disponible y sin comprometer de \$7.889,00, en archivo anexo se presenta la relación de los PLCs disponibles
- ✓ Se informa la cuota asignada al presupuesto 2027, se debe verificar las actividades y productos a entregar de acuerdo con los recursos asignados. Así mismo, realizar el ajuste en la PIIP

Fuente: Elaboración propia SG con cifras de la plataforma PIIP – Corte a julio 31 de 2026

Proyecto de inversión BPIN 2022011000079

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 2022011000079 - MEJORAMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y USUARIOS INTERNOS DEL MINISTERIO. BOGOTÁ

HORIZONTE: 2023 – 2027

DESCRIPCIÓN GENERAL: El objetivo general del proyecto de inversión se encuentra enfocado en mejorar la Disponibilidad y Aprovechamiento de la Información del Archivo Central por Parte de la Ciudadanía y Usuarios Internos del Ministerio.

VALOR TOTAL: \$6.859.407.537

ÁREA RESPONSABLE: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

ESTADO: En ejecución

Vigencia	Valor Apropiación (en millones de pesos)	Valor Compromisos (en millones de pesos)	Valor Obligación (en millones de pesos)	Observación
2023	\$ 1.562,35	\$ 1.446,90	\$ 488,20	Sin observación
2024	\$ 1609,22	\$ 1.521,55	\$ 696,5	Sin observación
2025	\$ 1.160,25	\$ 1.065,39	\$ 366,68	Se constituye reserva presupuestal por valor de \$698,70
2026	\$ 1.160,25	\$ 356,73	\$ 212,82	Sin observación
2027	\$ 464,10	\$ 0	\$ 0	Mediante correo electrónico la OPGI informa cuota 2027

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ La reserva presupuestal constituida para la vigencia 2026 asciende a \$ 698,70, la cual, al 31 de julio de 2026 se encuentra ejecutada al 68%
- ✓ Para la vigencia 2026, se cuenta con una asignación disponible y sin comprometer de \$ 184,22, en archivo anexo se presenta la relación de los PLCs disponibles
- ✓ Se informa la cuota asignada al presupuesto 2027, se debe verificar las actividades y productos a entregar de acuerdo con los recursos asignados. Así mismo, realizar el ajuste en la PIIP

Fuente: Elaboración propia SG con cifras de la plataforma PIIP – Corte a julio 31 de 2026

Proyecto de inversión BPIN 2019011000154

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019011000154 - IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ

HORIZONTE: 2020 – 2026

DESCRIPCIÓN GENERAL: El objetivo general del proyecto de inversión se encuentra enfocado en optimizar la eficiencia corporativa en la producción y gestión de expedientes y documentos electrónicos de archivo

VALOR TOTAL: \$7.071.474.280,00

ÁREA RESPONSABLE: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

ESTADO: En ejecución

Vigencia	Valor Apropriación (en millones de pesos)	Valor Compromisos (en millones de pesos)	Valor Obligación (en millones de pesos)	Observación
2020	\$ 1.716,74	\$ 1.716,74	\$ 400,71	Sin observación
2021	\$ 1072,10	\$ 725,65	\$ 319,56	Sin observación
2022	\$ 988,44	\$ 837,99	\$ 418,88	Sin observación
2023	\$ 988,44	\$ 409,98	\$ 339,32	Sin observación
2024	\$ 643,03	\$ 569,25	\$ 486,51	Sin observación
2025	\$ 978,68	\$ 888,79	\$ 618,90	Se constituye reserva presupuestal por valor de \$269,88
2026	\$ 684,01	\$ 663,24	\$ 371,38	Sin observación

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ La reserva presupuestal constituida para la vigencia 2026 asciende a \$269,88, la cual, al 31 de julio de 2026 se encuentra ejecutada al 100%
- ✓ Para la vigencia 2026, se cuenta con una asignación disponible y sin comprometer de \$22 millones, en archivo anexo se presenta la relación de los PLCs disponibles

Fuente: Elaboración propia SG con cifras de la plataforma PIIP – Corte a julio 31 de 2026

Otros proyectos de inversión:

El proyecto *MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ, D.C.* no cuenta con recursos asignados en 2027, toda vez que no fue registrado por el área en los tiempos que señala el (Decreto/Ley 2104 de 2023), es decir, antes del 1° de junio del presente año.

6. OBRAS PÚBLICAS

En el período comprendido por el presente informe de gestión, el Ministerio de Minas y Energía no desarrolló ni ejecutó proyectos de obras públicas

Sin embargo, se informa que desde el Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) se adelanta un proceso cuyo objeto es “Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica, acústica y física de las sedes del Ministerio de Minas y Energía”.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



El proceso contempla un valor de \$1.663.925.143 y un plazo de ejecución de tres (3) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Con este proceso se busca atender las necesidades de adecuación y mantenimiento de las sedes de la Entidad, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura física y de sus componentes. El estado actual del proceso de contratación se encuentra en prepliegos suspendido de acuerdo con la Circular 40039 y 40043.

7. CONTRATACIÓN

Durante el periodo reportado se identificaron 132 contratos suscritos por el Ordenador del Gasto, por un valor total vigente de \$6.010.287,26 millones. De este universo, 107 contratos corresponden a la vigencia fiscal 2025, por valor de \$5.687.723,38 millones, y 25 contratos a la vigencia fiscal 2026, por valor de \$322.563,89 millones. Según su estado a la fecha de corte, 87 contratos se encuentran en ejecución, 8 formalizados, 7 suspendidos y 30 terminados.

La información se presenta agrupada por vigencia fiscal, modalidad de contratación, tipología contractual y estado de los contratos a la fecha de corte. Para la consolidación, cada contrato fue contabilizado una sola vez y el valor reportado corresponde a su valor total vigente, incluidas las modificaciones económicas registradas hasta la fecha de corte.

El detalle individual de los contratos que conforman las cifras reportadas se incorpora como anexo denominado Anexo No 8. Contratación suscrita por el Ordenador del Gasto.

Contratación suscrita por el Ordenador del Gasto durante el periodo

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS EN EJECUCIÓN O FORMALIZADOS	CONTRATOS SUSPENDIDOS	CONTRATOS TERMINADOS	VALOR TOTAL
				(En millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025				
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	9	0	0	\$ 0,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	62	7	25	\$ 5.682.763,89
SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA	0	0	2	\$ 2.350,05
SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	0	0	2	\$ 2.609,44

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



SUBTOTAL VIGENCIA 2025 (107 contratos)	71	7	29	\$ 5.687.723,38
VIGENCIA FISCAL 2026				
CONTRATACIÓN DIRECTA	23	0	1	\$ 322.563,89
RÉGIMEN ESPECIAL	1	0	0	\$ 0,00
SUBTOTAL VIGENCIA 2026 (25 contratos)	24	0	1	\$ 322.563,89
TOTAL 2025-2026 (132 contratos)	95	7	30	\$ 6.010.287,26

Fuente: NEON, Tienda virtual, SECOP I y II - Fecha de corte 5 de agosto de 2026.

De igual manera se incorpora la información de los contratos en el anexo denominado Anexo No 9. Contratación Total suscrita durante el periodo.

Adicionalmente, la contratación total suscrita por la entidad durante el periodo asciende a 3.045 contratos, por un valor total vigente de \$6.556.985,81 millones. De este universo, 1.173 contratos corresponden a la vigencia fiscal 2025, por valor de \$6.047.503,74 millones, y 1.872 contratos a la vigencia fiscal 2026, por valor de \$509.482,06 millones. Según su estado a la fecha de corte, 1.968 contratos se encuentran en ejecución, 34 formalizados, 9 suspendidos, 999 terminados y 35 en cierre o liquidados.

Contratación total suscrita durante el periodo

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN EJECUCIÓN	FORMALIZADOS	SUSPENDIDOS	TERMINADOS	CIERRE / LIQUIDADOS	VALOR TOTAL (En millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2025						
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	18	0	0	1	0	\$ 308,26
CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	60	0	0	884	31	\$ 54.547,56
CONTRATACIÓN DIRECTA	101	1	8	36	0	\$ 5.980.567,92
MÍNIMA CUANTÍA	2	0	0	14	3	\$ 669,15
SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA	1	0	0	3	0	\$ 3.429,67
SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	0	0	0	5	0	\$ 3.952,54
SELECCIÓN ABREVIADA / BOLSA DE PRODUCTOS	0	0	0	1	0	\$ 186,60
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	0	0	0	3	1	\$ 3.842,05
SUBTOTAL VIGENCIA 2025 (1.173 contratos)	182	1	8	947	35	\$ 6.047.503,74
VIGENCIA FISCAL 2026						
CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS	1.753	24	1	46	0	\$ 172.776,31

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN EJECUCIÓN	FORMALIZADOS	SUSPENDIDOS	TERMINADOS	CIERRE / LIQUIDADOS	VALOR TOTAL (En millones de pesos)
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN						
CONTRATACIÓN DIRECTA	26	4	0	3	0	\$ 331.966,31
MÍNIMA CUANTÍA	3	4	0	0	0	\$ 328,25
RÉGIMEN ESPECIAL	1	0	0	0	0	\$ 0,00
SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	0	1	0	0	0	\$ 1.164,00
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	0	0	3	0	\$ 3.247,20
SUBTOTAL VIGENCIA 2026 (1.872 contratos)	1.786	33	1	52	0	\$ 509.482,06
TOTAL VIGENCIA 2025-2026 (3.045 contratos)	1.968	34	9	999	35	\$ 6.556.985,81

Fuente: NEON, Tienda virtual, SECOP I y II - Fecha de corte 5 de agosto de 2026.

Liquidaciones

Durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2025 y el 5 de agosto de 2026 se adelantó la liquidación de 46 contratos. De este total, 42 liquidaciones se realizaron durante la vigencia 2025 y 4 durante la vigencia 2026.

El detalle de los contratos liquidados, con la identificación del contrato, objeto, dependencia responsable, fecha de Inicio, fecha de liquidación, se incorpora en el Anexo No 10. Liquidaciones.

Con corte al 5 de agosto de 2026 se identificaron 181 contratos pendientes de liquidación. El detalle de estos contratos, incluyendo su número, objeto, dependencia responsable, fecha de inicio y fecha de terminación, se presenta en el Anexo No 10. Liquidaciones.

De los contratos suscritos durante este periodo desde el área de secretaría general se identifica el siguiente contrato ya está en estado terminado y se procedió a remitir el proyecto de liquidación para validación por parte del equipo financiero y jurídico de Gestión contractual

Liquidaciones

Contrato	GGC-1893-2025
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Dependencia Solicitante	SECRETARIA GENERAL
Nombre contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Objeto	REALIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA BAJO LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO
Fecha Suscripción	23/10/25
Fecha Inicio	24/10/25
Fecha Terminación	30/06/26
Valor Inicial	\$ 3.848.209.812,00
Valor Final	\$ 3.848.209.812,00
Estado Contrato	TERMINADO

Fuente: NEON

8. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

El Ministerio de Minas y Energía funciona bajo el modelo de operación por procesos, el cual viene siendo actualizado desde hace varios meses. En el marco de este modelo, la Secretaría General cuenta con siete (7) procesos correspondientes a las dependencias adscritas a ella. A estos se suma el Grupo de Jurisdicción Coactiva, que hace parte del proceso de Gestión Jurídica, proceso no adscrito a la Secretaría. En conjunto, estos siete procesos y el mencionado grupo cuentan con los siguientes documentos formalizados en el Sistema Integrado de Gestión -SIG:

Documentos formalizados en el SIG por proceso de la Secretaría General

Proceso	Caracterización	Formatos	Guías	Instructivos	Manual	Manual de Proceso	Procedimiento	Total
Gestión Contractual	1	41	3	1	1	0	15	62
Gestión de Recursos Físicos	1	24	0	0	1	0	8	34
Gestión del relacionamiento con Grupos de Valor	1	8	0	1	0	0	10	20
Gestión Documental	1	24	0	2	6	0	5	38
Gestión Financiera	1	21	5	2	2	0	16	47
Gestión Talento Humano	1	28	1	4	3	0	16	53
Gestión Tecnológica	0	83	2	1	2	1	30	119
Grupo de Coactivo - Gestión Jurídica	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	6	229	11	11	15	1	101	374

Fuente: Elaboración propia

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Como se observa en el cuadro anterior, la Secretaría General cuenta con un total de trescientos setenta y cuatro (374) documentos, entre los cuales los más relevantes son los formatos, que representan el 61.22% del total, seguidos por los procedimientos, con un 27%. El detalle de cada documento: proceso, nombre, código, fecha de la última actualización y versión se encuentra en el Anexo No 11. Listado de documentos SG.

9. INFORMACIÓN GENERAL COMPLEMENTARIA

9.1. Instancias, comités, mesas o espacios de coordinación

En desarrollo de las funciones asignadas al cargo, de las delegaciones y designaciones efectuadas por el Ministro de Minas y Energía, el Secretario General participa en diferentes instancias, comités, mesas y demás espacios de coordinación institucional e interinstitucional, en los cuales se articulan, analizan y adoptan decisiones relacionadas con asuntos administrativos, financieros, contractuales, de talento humano y demás materias asociadas a la gestión del Ministerio.

En este apartado se presentan las principales instancias en las que participa el Secretario General, indicando la calidad de su participación y, cuando corresponda, el fundamento normativo o acto que la sustenta. Asimismo, se identifican los compromisos, decisiones o asuntos que se encuentran en curso o requieren seguimiento al cierre del período de gestión, con el propósito de facilitar su conocimiento y garantizar la continuidad en la representación y gestión institucional.

Participaciones del Secretario General

Rol del cargo o dependencia	Periodicidad de sesiones	Delegado actual	Compromisos vigentes (si los hay o donde se pueden evidenciar)
Miembro de la Junta Directiva URRRA	Mensual	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	No se tienen compromisos vigentes
Miembro de la Junta Directiva Electrohuila	Mensual	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	No se tienen compromisos vigentes
Miembros del Comité Directivo FENOGE	A solicitud del FENOGE	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	No se tienen compromisos vigentes
Comité de contratación MME	Convocatoria por parte del presidente del Comité de Contratación	Elkin Leonardo Pérez Zambrano	No se tienen compromisos vigentes
Presidente Comité de Becas y Apoyos Financieros	Cada 2 meses, según cronograma aprobado en la primera reunión del año 2026	Secretario General y acompañamiento Grupo Jurídico	Pendiente la STH remita acta del Comité No. 5 para firma
Presidente Comité Teletrabajo	A necesidad, según solicitudes de los servidores	Secretario General y acompañamiento Grupo Jurídico	No se tienen compromisos vigentes

Fuente: Elaboración propia

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



9.2. Asuntos pendientes, alertas y riesgos

Cambio de la sede administrativa del Ministerio.

Continuar con los análisis técnicos, financieros, jurídicos, operativos y de conveniencia requeridos para evaluar el cambio de la sede administrativa del Ministerio de Minas y Energía. Esta decisión deberá considerar las condiciones actuales de la infraestructura, las necesidades de espacio y seguridad, la accesibilidad, la continuidad de los servicios institucionales, los costos de adecuación, traslado y funcionamiento y el impacto sobre los servidores públicos y los usuarios. La falta de una decisión oportuna puede prolongar las limitaciones de la infraestructura actual e incrementar los costos de mantenimiento y operación.

Seguimiento al convenio suscrito con la ANIM

Realizar seguimiento prioritario al convenio suscrito con la ANIM, en virtud del cual se entregó un predio que era propiedad del Ministerio, debido a que, a la fecha de cierre del presente informe, no se ha acreditado el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos por dicha entidad. Se recomienda verificar las obligaciones, productos, cronograma, soportes y resultados previstos en el convenio; efectuar los requerimientos formales correspondientes; y evaluar, con acompañamiento jurídico, las acciones contractuales o administrativas procedentes. La falta de seguimiento puede generar riesgos jurídicos, fiscales y patrimoniales, así como afectar la adecuada administración y aprovechamiento del bien entregado.

Implementación de FONENERGÍA.

Continuar con las actuaciones jurídicas, técnicas, presupuestales, administrativas y operativas necesarias para la efectiva implementación y puesta en funcionamiento de FONENERGÍA. Para ello, se requiere culminar la expedición o ajuste de los actos administrativos correspondientes, definir su estructura de operación, precisar las responsabilidades de las dependencias involucradas y establecer los mecanismos de administración, ejecución, seguimiento y control de los recursos. La demora en su implementación puede afectar el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado y retrasar la ejecución de las políticas y proyectos financiables mediante este fondo.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo informado, la Secretaría General garantizó la continuidad administrativa y operativa del Ministerio de Minas y Energía y fortaleció los procesos

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



financieros, presupuestales, contractuales, administrativos, tecnológicos, documentales, jurídicos y de talento humano. Entre los principales resultados se destacan la ejecución del PAC superior al 99 %, el fenecimiento de la cuenta 2025, la automatización de trámites, la depuración de información financiera, la incorporación de activos, el fortalecimiento de la gestión contractual, la implementación de medidas de austeridad y los avances en transformación digital, bienestar institucional y participación ciudadana.

La gestión entrante deberá mantener el seguimiento a la ejecución presupuestal y al pago de subsidios; culminar los procesos de contratación y liquidación pendientes; cerrar los planes de mejoramiento; continuar las conciliaciones de recursos entregados en administración; completar el registro y saneamiento de activos; y garantizar la adecuada administración de los bienes del Ministerio. Estos asuntos requieren responsables, fechas de cumplimiento y mecanismos de alerta que permitan prevenir riesgos fiscales, jurídicos, contractuales y operativos.

En talento humano, se recomienda adoptar oportunamente las decisiones relacionadas con las 69 vacantes definitivas reportadas en SIMO, la continuidad de la planta temporal vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y la conformación de los comités institucionales. En materia tecnológica, deberá continuarse la ejecución del PETI 2025–2028, completarse los análisis de impacto y los planes de continuidad y asegurarse la disponibilidad, seguridad y soporte de los sistemas de información críticos.

Como asuntos estratégicos, se recomienda continuar la evaluación técnica, jurídica y financiera del cambio de la sede administrativa del Ministerio; fortalecer el seguimiento al convenio con la ANIM, verificando el cumplimiento de los compromisos relacionados con el predio entregado y adoptando las medidas que correspondan para proteger los intereses de la Entidad; y avanzar en la implementación de FONENERGÍA mediante una hoja de ruta con actividades, responsables, recursos y fechas definidas.

11. ANEXOS

- Anexo No 1. Planes de mejoramiento.
- Anexo No 2. Relación Predios IFI y COCANA.
- Anexo No 3. PIAG 2026.
- Anexo No 4. Bienes Muebles e Inmuebles
- Anexo No 5. Inventario Individual
- Anexo No 6. Paz y salvo
- Anexo No 7. Procesos sin suscribir
- Anexo No 8. Contratación suscrita por el Ordenador del Gasto.
- Anexo No 9. Contratación Total suscrita durante el periodo.
- Anexo No 10. Liquidaciones.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Anexo No 11. Listado de documentos SG.

Tómense como anexos y complementos al presente informe, los presentados por:

- Pablo César Pacheco Rodríguez, subdirector administrativo y financiero.
- Sandra Milena Rodríguez Ramírez, subdirectora de talento humano.
- Jimmy Castellanos, asesor grado 12, coordinador del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Lelis Francisco Forero Sánchez, coordinador del grupo de jurisdicción coactiva.
- Jenny Constanza Nova Martínez, coordinadora del grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información.
- Olga Patricia Ballesteros Silva, asesora grado 10.
- Lenin Humberto Valbuena Guerrero, asesor grado 16.
- Carlos Javier Rodríguez Rodoñez, asesor grado 16.
- Claudia Milena Vasquez Chiquiza, asesora grado 14.

Firma del funcionario saliente,

Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Cedula 1024485975
Secretario General
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180